



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Departamento de Estudios de Postgrado

Maestría en Psicología Forense

**“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE LA INFANCIA Y SU INCIDENCIA EN  
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY”**

**Licda. Geovana Gabriela García Cajas**

**Guatemala, octubre 2021**

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León  
**Secretaria**

M.A Karla Amparo Carrera Vela  
M.Sc. José Mariano González Barrios  
**Representantes de los Profesores**

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez  
Nery Rafael Ocox Top  
**Representantes Estudiantes**

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz  
**Representante de Egresados**

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea  
**Director Departamento de Postgrado**

Maestra Gabriela Alvarez García  
Maestro Francisco José Ureta Morales  
Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas  
Maestro Mario Colli Alonso

**Docentes titulares**



CODIPs 1619-2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación  
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte**

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)

**Geovana Gabriela García Cajas**  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "OCTAVO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Geovana Gabriela García Cajas**, carne No. **201990633** con el tema "Violencia intrafamiliar durante la infancia y su incidencia en adolescentes en conflicto con la ley." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes**". -----  
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal**  
**SECRETARIA**



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

**D.E.P.Ps 142-2021**

Guatemala 11 de octubre de 2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación  
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**

Licenciado (a)  
Geovana Gabriela García Cajas  
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

**Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:**

El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título "**Violencia intrafamiliar durante la infancia y su incidencia en adolescentes en conflicto con la ley.**" 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



**Maestro Ronald Amilcar Solís**  
Director Departamento de Postgrados  
Escuela de Ciencias Psicológicas



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Geovana Gabriela García Cajas con carné 201990633 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Violencia intrafamiliar durante la infancia y su incidencia en adolescentes en conflicto con la ley".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales  
Coordinador Maestría en Psicología Forense  
Colegiado No. 3327

cc. archivo

**Autora Proyecto de Investigación**

Geovana Gabriela García Cajas

Licenciada en Psicología

Colegiado No. 10524

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	3
GENERALIDADES.....	3
1.1 Línea de investigación .....	3
1.2 Planteamiento del problema .....	3
1.3 Justificación .....	6
1.4 Alcances y límites .....	9
1.4.1 Alcances .....	9
1.4.2 Límites .....	10
1.5 Objetivos .....	11
1.5.1 Objetivo general.....	11
1.5.2 Objetivos específicos .....	11
1.6 Definición de variables .....	11
CAPÍTULO II .....	14
MARCO CONCEPTUAL.....	14
2.1 Psicología Forense, la Estructura Social y la Realidad Psicosocial de los guatemaltecos.....	14
2.2 Violencia intrafamiliar .....	20
2.2.1 Perspectiva desde la Violencia .....	20
2.2.2 Incorporación a la actividad violenta y delictiva .....	21
2.2.3 Campo semántico y sintomático de la violencia intrafamiliar .....	21
2.2.4 Resultados de estudios sobre Violencia Intrafamiliar en Latinoamérica ....	24
2.2.5 Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Violencia Intrafamiliar ....	28
2.2.6 Valoración psicológica del riesgo de violencia .....	30
2.2.7 Elementos para una aproximación al diagnóstico y tratamiento psicodinámico de familias violentadas.....	31

2.2.8 La atención a la infancia en la actualidad desde los sistemas formales de protección .....	31
2.3 Delincuencia juvenil .....	33
2.3.1 Perspectiva desde la delincuencia.....	33
2.3.2 Ambientes generadores de la delincuencia juvenil .....	33
2.3.3 Perfil del delincuente juvenil .....	34
2.3.4 Referencias nacionales e internaciones sobre el tema de estudio .....	36
2.3.5 Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Hechos delictivos.....	38
2.3.6 Resultados de estudios sobre conducta delictiva .....	41
2.3.7 Valoración psicológica de la delincuencia juvenil: El test de Zulliger en la evaluación clínica de adolescentes .....	44
2.3.8 Prevención de la delincuencia juvenil .....	45
2.3.9 Adolescentes en conflicto con la ley penal en Guatemala .....	46
2.4 Instituciones para el trabajo de campo.....	53
B. Instituto Oficial Rural Mixto del Cantón Llano del Pinal Quetzaltenango .....	55
CAPÍTULO III .....	57
MARCO METODOLÓGICO .....	57
2.1 Diseño de la investigación .....	57
3.2Sujetos .....	60
3.3 Instrumentos .....	61
3.4 Procedimiento de investigación.....	67
3.5 Diseño y metodología .....	69
CAPÍTULO IV .....	70
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	70
4.1 Análisis de resultados .....	70
4.2 Correlación de preguntas.....	75
CAPÍTULO V .....	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	79
5.1 Conclusiones.....	79

5.2 Recomendaciones .....	81
CAPÍTULO VI .....	84
PROPUESTA DE PROYECTO .....	84
6.1 ANALISIS DE PARTICIPANTES.....	84
6.2 Análisis de problemas .....	89
6.3 Análisis contextual y diagnóstico.....	90
6.4 Análisis de objetivos.....	93
6.5 Análisis de opciones .....	94
6.6 Marco conceptual.....	99
6.6.1 Apoyos sociales como protectores del riesgo de violencia intrafamiliar.....	99
6.2.2 Garantías y protección legal a menores infractores en Guatemala .....	103
6.2.3 Proyectos en Guatemala .....	110
6.7 Matriz del proyecto (marco lógico) .....	116
6.8 Presupuesto .....	125
6.9 Cronograma .....	135
6.10 Evaluación del proyecto .....	142
Referencias Bibliográficas .....	144
ANEXOS .....	149

## INTRODUCCIÓN

Desde el siglo pasado se ha encontrado una relación consistente entre la violencia intrafamiliar y la delincuencia juvenil, mientras más frecuente e intenso es el conflicto entre los padres, mayor es la probabilidad de que los menores se involucren en actos delictivos. Lo anterior llevó a cuestionar si, ¿Existe una relación entre el maltrato infantil y la delincuencia juvenil actualmente? El objetivo de esta investigación se centró en analizar si existen consecuencias directas de la violencia intrafamiliar en los adolescentes en conflicto con la ley, pertenecientes al Instituto de Nivel Medio Llano del Pinal y pacientes referidos de instituciones judiciales al Centro Landivariano de Psicología, de la cabecera departamental de Quetzaltenango.

El estudio es de tipo cuantitativo, con un diseño descriptivo correlacional. Se trabajó con una muestra de 33 sujetos, 18 adolescentes y padres de familia del Instituto Llanos del Pinal, y 13 adolescentes y padres de familia del Centro Landivariano de Psicología. A la muestra se le aplicaron dos cuestionarios, los cuales fueron elaborados por el investigador, uno dirigido para adolescentes y otro para padres de familia, los cuales permitieron evaluar el nivel de identificación de las problemáticas que están bajo estudio.

Por lo que se concluyó que no existe relación entre las variables de estudio, lo que permite establecer que un adolescente puede experimentar violencia intrafamiliar durante la infancia sin que eso influya en sus conductas y conflictos delictivos ante la ley, al igual que un individuo pudo haber crecido en una familia funcional y sin embargo

haber caído en grupos delincuenciales. Y se recomienda realizar estudios cuantitativos cuasi experimentales o cualitativos que sean longitudinales, para obtener resultados más específicos en áreas demográficas con prevalencia de la delincuencia juvenil y la violencia intrafamiliar, para tener mejores marcos de referencia en países tercermundistas.

Dada los resultados del estudio, se formula una propuesta como parte de las recomendaciones del estudio, la cual lleva como título: Protección legal de víctimas de violencia intrafamiliar, que pretende mejorar los procesos de visibilización, develamiento y señalamiento del incumplimiento con la ley penal por parte de la comunidad en general y las autoridades, esto como un proyecto legislativo y psicoeducativo dirigido a familias y niños para intervenir en los riesgos y consecuencias de experiencias de violencia intrafamiliar previo al proceso judicial correspondiente.

## **CAPÍTULO I**

### **GENERALIDADES**

#### **1.1 Línea de investigación**

La tesis Maltrato Infantil y su influencia en la Delincuencia Juvenil se ha centrado en el área de la Estructura Social y la Realidad Psicosocial de los guatemaltecos por considerarse un tema enteramente psicosocial que ya se ha estructurado en el contexto guatemalteco y en la realidad diaria de los ciudadanos. La línea de investigación a seguir ha de ser la Violencia y Criminalidad como eje transversal de toda la revisión bibliográfica, violencia y su manifestación en espacios como la familia, relaciones de pareja y política, percepciones de la violencia desde su construcción social, causas, efectos, formas y contenidos, y su tratamiento y prevención como el dialogo, resolución de conflictos, rehabilitación social; en cuanto a criminalidad se considera la psicopatología forense y conducta criminal, victimología y agresores. El porqué de dicha línea de investigación es debido a que la violencia es un problema que atraviesa histórica y contextualmente la realidad guatemalteca, pero sus explicaciones psicológicas, políticas y culturales no son suficientes para comprender la complejidad de la misma y proponer un medio de solución a la misma.

#### **1.2 Planteamiento del problema**

En las familias donde exista violencia intrafamiliar es frecuente el antecedente de conducta violenta, con procesos psiquiátricos, con antecedentes de alcoholismo,

familias en etapa de desintegración o ya desintegradas por parte de los padres de familia. El entorno condiciona el riesgo de violencia por marginación, pobreza, aceptación cultural de la violencia, ausencia de redes sociales de apoyo a la comunidad. A los condicionantes anteriormente expuestos, se superponen condiciones desencadenantes como separaciones, duelos, encarcelamiento, patologías, periodos de especial vulnerabilidad, cambios frecuentes en cuidadores. Es decir que a lo largo de varias investigaciones y en base a la experiencia, ningún factor de riesgo por si solo explica la ocurrencia de violencia, ni existe una única asociación de factores característica de alguna forma de maltratos.

Las consecuencias de la violencia infantil pueden ser a largo plazo. Widom (como se citó en Romero, 2016) menciona que experimentar maltrato infantil tiene consecuencias en la adolescencia y en la juventud en las respuestas cognitivas; también menciona consecuencias sociales y conductuales durante la juventud que pueden manifestarse en comportamientos agresivos con los compañeros, conductas antisociales o delincuentes, así como problemas escolares. Es común que los adolescentes o adultos que sufrieron maltrato, presentes problemas como desorden por estrés postraumático, desorden de la personalidad, depresión y comportamientos adictivos al alcohol o a sustancias ilícitas. Otra de las consecuencias es la posibilidad de que los niños reproduzcan en la edad adulta dichas actitudes con sus hijos. Este fenómeno se denomina transmisión intergeneracional de la violencia o ciclo de la violencia y probabiliza que las consecuencias de la violencia intrafamiliar perduren por generaciones.

A ello se le ha sumado que la juventud se ha modificado por las nuevas condiciones en las que se ve envuelta, se ve influida no sólo por los conflictos psicológicos de la

edad, a los que ahora se le suman las características económicas, políticas y tecnológicas propias de la globalización. De este modo los jóvenes han encontrado la forma de llevar la violencia contra sus rivales relativamente fuera del alcance evidente del mundo de los adultos, al aprovechar que con la brecha digital se han quedado rezagados hasta hace pocos años aún al manejo básico de las nuevas tecnologías; es así como proliferaron conductas como el ciberbullying y otros comportamientos delictivos en los cuales existe poco estudio, sin mencionar las escasas prevenciones que se han implementado, pues la tecnología evoluciona diariamente lo que provee de nuevas herramientas a la adolescencia.

Se ha considerado tomar como referencia de tiempo desde el inicio del siglo XXI hasta la fecha, pues se ha notado que los estudios sobre maltrato infantil y delincuencia juvenil son relativamente nuevos, y aunque la Declaración de los Derechos del Niño y la Juventud se crearon en el siglo XIX, hubo un estancamiento y una brecha temporal que fomentó el desarrollo y el agravio de las consecuencias de la violencia infantil en la sociedad por parte de los adolescentes. Además, los estudios más recientes no tienen más de 10 años de vigencia por lo que se considera importante seguir ahondando en el tema, no para obtener más información, sino para darle continuidad a las políticas de prevención y solución que erradicarían o al menos disminuirían las estadísticas a nivel de país. Se centrará la investigación en términos de espacio en Quetzaltenango cabecera del municipio de Quetzaltenango, Guatemala, y la población de estudio serán adolescentes de ambos sexos, sin especificidad de etnia, religión o estatus social, ya que se ha demostrado que el maltrato infantil es un problema que

aqueja a todas las clases sociales sin distinción de otras características, pues sigue un patrón de transmisión intergeneracional.

La referencia bibliográfica ha documentado las variables por aparte, desde su definición, causas, proceso y consecuencias, hasta la prevención y tratamiento psicosocial que se ha dado actualmente, consecuente con estadísticas que reflejan el aumento de los índices de ambas variables. Pese a tratar las variables por separado, una siempre menciona a la otra, y viceversa, en el proceso causa-efecto de esta.

Por tal razón se plantea las siguientes preguntas de investigación: ¿Existe relación entre el maltrato infantil y la delincuencia juvenil? ¿Qué prevalencia y nivel de delincuencia existe en los adolescentes investigados? ¿Qué tipo de relación existe entre el maltrato infantil y la delincuencia juvenil en los adolescentes objeto de estudio? ¿Qué propuesta novedosa contribuiría de manera positiva a los adolescentes investigados?

### **1.3 Justificación**

En 2014 a nivel nacional, Guatemala reportaba que en el segundo trimestre el número de casos de violencia intrafamiliar registrados bajó en un 9.8% respecto al segundo trimestre del año anterior. También se muestra que los departamentos donde más ocurrieron hechos de violencia intrafamiliar fueron Guatemala, Alta Verapaz y Suchitepéquez con 15.7%, 9.1% y 7.4% respectivamente. Lo que evidencia que el tipo de violencia con mayor porcentaje es la física acompañada de la psicológica con el

40.0%, seguida de la violencia psicológica con un 31.7%. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015)

En relación a la delincuencia juvenil, se muestra que la cantidad de detenidos tuvo un incremento de 6.2% respecto al trimestre correspondiente del año anterior (T3-2013). La posición en el grupo de edad y sexo que manifiesta alta incidencia en los detenidos oscila entre las edades de 20 a 24 años con 2,950 hombres y 247 mujeres. En el grupo de edad y sexo en la causa de extorsiones, sobresalen los(as) detenidos ubicados entre las edades de 15 a 19 años a 76 hombres y 26 mujeres del mismo rango. En el grupo de edad y sexo, resaltan los hombres ubicados en las edades de 15 a 19 años con 6,656, y en las mujeres, sobresalen las identificadas en el rango de 15 a 19 años con 1,283. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015)

El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), ente rector de las estadísticas en Guatemala de acuerdo a su Ley orgánica, Decreto Ley 3-85, en cumplimiento a lo ratificado por el estado de Guatemala en los contenidos de los instrumentos internacionales ha puesto a disposición de usuarios y usuarias, información estadística a partir del año 1999 lo que ha facilitado el análisis y la revisión de una base de datos e indicadores que pone de manifiesto la problemática correlacional de estas dos variables en los últimos años, pese a ellos, durante la revisión bibliográfica se encontró el inconveniente de no contar con datos actualizados en los últimos 5 años, y además se ha observado la evolución de los informes presentados, los cuales cada vez han integrado nuevas formas de presentación de

indicadores, para este caso la edad fue un indicador que fue tomado en cuenta en los últimos informes.

Como se ha visto, los jóvenes son las principales víctimas de la delincuencia. Ahora, se profundizará en otro hecho: los jóvenes son también los principales victimarios. Es decir, son el grupo de la población que comete más crímenes. Actualmente en Guatemala no existe un consenso universal sobre las causas y en realidad existen pocos estudios que evalúen el tema de forma global, más allá del tema de las pandillas. A pesar de ello, en los últimos años se ha observado una correlación positiva entre maltrato infantil dentro de la familia y conductas delictivas durante la adolescencia, lo que hace que la importancia de prevenir el problema para erradicarlo sea más importante que darle una solución a través de las leyes como última instancia, como se ha hecho últimamente, sin tomar en cuenta también los procesos psicológicos que deberían reforzarse desde la infancia.

Al profundizar más en las justificaciones que los adolescentes mencionan con respecto a su comportamiento, Hogg y Vaughan en 2010 (como se citó en Pérez, 2018) comentan que el comportamiento delictivo masculino suele cometerse en público o de forma que pueda ser públicamente verificada, ya que su función primaria consiste en la validación de la identidad, esto es, la validación de una reputación como delincuente. De lo anterior se deriva que el comportamiento violento en la adolescencia puede implicar la necesidad de aceptación social por parte del menor, en la búsqueda de un lugar en la sociedad que le permita crear su identidad como individuo. Por su parte, las niñas que se integran en bandas o pandillas pueden estar haciéndolo para

procurarse protección ante la violencia, especialmente la sexual, ejercida por la propia banda sobre la comunidad. (Paz & Andréu, 2018)

Con lo anterior se evidencia la necesidad y obligación que la sociedad tiene para intervenir en la problemática, con el fin de sustituir dichas racionalizaciones en los adolescentes por pensamientos lógicos que sean provistos por una psicoeducación tanto para personas que han sufrido violencia intrafamiliar en etapas tempranas, como para personas que no pueden afrontar la presión de los grupos delictivos en la vida diaria, y así poder fomentar una cultura de salud mental y seguridad social.

## **1.4 Alcances y límites**

### **1.4.1 Alcances**

La investigación realizada ha tenido un alcance cuantitativo con enfoque deductivo, que establece plantea un problema con relaciones entre variables. Asimismo, se considera como cuantitativa este estudio investigativo, independientemente de que no haya coordinación de variables, miden cuantitativamente fenómenos, objetos, participantes, entre otros, que están representados numéricamente; o sea, que producen información contable que son analizados a través de métodos estadísticos; en los estudios cuantitativos se formula hipótesis. (Achaerandio, 2010)

También se enfocó el estudio con un diseño transeccional correlacionales-causales, pues pretende establecer la relación que existe entre dos categorías, conceptos o variables de estudio, algunas veces solo en términos correlacionales y otras en función causa-efecto; para la medición del grado de asociación se evalúa cada

una de las variables de estudio, luego se cuantifican, analizan y se establecen vinculaciones. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) Por lo que permite tener una visión más específica entre dos variables y a la vez entre dos grupos de sujetos.

#### **1.4.2 Límites**

Los límites tienen relación con el tiempo y el espacio de la investigación, por lo que se ha exigido una estricta disciplina de trabajo, se han encontrado dificultades para adquirir el material bibliográfico necesario. En este aspecto es de mencionar que los estudios no se han realizado de manera constante sino se han distanciado en el tiempo, por lo que existen datos que no se encuentran actualizados en tiempo ni en indicadores, sino que se ha trabajado la estadística de manera muy general. También es importante mencionar las diferencias en los estilos de escritura al unificar la redacción del escrito final, pues cada autor lo ha contextualizado a su entorno.

Por último, es importante mencionar que debido a la situación actual de la pandemia de coronavirus que se vive a nivel mundial, por la metodología elegida fue un poco difícil el conseguir la muestra adecuada para la estadística pues se utilizó un formato virtual a través de la herramienta formularios de Google, pero en la mayoría de los casos los jóvenes y padres de familia son de escasos recursos, por lo que se procedió a pasar el cuestionario de manera presencial en algunos casos. Mientras tanto los jóvenes y padres de familia del Centro de Landivariano de Psicología si se les paso de manera virtual pues este centro provee apoyo emocional a través de videollamadas.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Analizar si existe incidencia de la violencia intrafamiliar en los Adolescentes en conflicto con la ley del instituto de nivel medio Llano del Pinal y pacientes referidos de instituciones judiciales al Centro Landivariano de Psicología, cuya característica es que viven en familias disfuncionales.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Evaluar la prevalencia de delincuencia juvenil y factores asociados en los adolescentes investigados.
- Establecer la relación entre maltrato infantil y delincuencia juvenil en los adolescentes objeto de esta investigación.

## **1.6 Definición de variables**

### **Definición conceptual**

#### **Violencia Intrafamiliar**

Se entiende por familia al grupo social encargado del cuidado, protección y socialización de los miembros que la conforman. La familia está constituida por las personas que rodean al niño y proveen un lugar para vivir, manutención e intercambios afectivos. Las familias son grupos sociales que posibilitan el desarrollo óptimo de sus miembros. No obstante, no todas las familias desarrollan adecuadamente las

funciones sociales que se le han encomendado, sino que a partir de las características de las relaciones que establecen, presentan serios obstáculos para el desarrollo psicológico de los menores. (Romero, 2016)

### Delincuencia juvenil

Es una delincuencia que se entiende determinada fundamentalmente por la edad, entre los catorce años cumplidos y menores de dieciocho años, y que normalmente no tiene continuidad en el tiempo; es grupal y forma parte de la experiencia de crecer, pues la juventud es un periodo vital en el que se cometen muchos errores, alguno de los cuales puede constituir delito. En ocasiones, este tipo de comportamientos persiste en el tiempo y el reto criminológico es intentar averiguar por qué en la mayoría de los casos, la delincuencia juvenil se abandona con la edad, pero en otros persiste a lo largo de la vida. Estas conductas están previstas como conductas antisociales en las leyes especiales de adolescentes o menores infractores, que se conocen como robo, violación, secuestro, narcotráfico, entre otros.

### **Definición operacional**

#### Violencia Intrafamiliar

Para la variable violencia intrafamiliar, se operacionalizará por medio de un cuestionario elaborada en base a un árbol de categorías en el curso de Seminario, dirigida a dos grupos, adolescentes del nivel medio del Instituto Llano del Pinal y adolescentes que han sido referidos por instituciones judicial al Centro Landivariano de Psicología para recibir tratamiento psicoterapéutico, cuyo propósito es revelar el nivel de comprensión y entendimiento de los factores y consecuencias de la violencia

intrafamiliar durante la infancia, la cual toma un tiempo aproximado de 10 minutos que incluyen objetivo, instrucciones y 16 preguntas agrupadas en categorías, cada una con un valor de 10 puntos para un total de 160 puntos, se responde mediante una escala que va de: Nunca ocurre, algunas veces ocurre, casi siempre ocurre a siempre ocurre. Para los adolescentes, tanto del instituto como del Centro Landivariano de Psicología se utilizó una modalidad virtual debido a que no hay clases presenciales por el momento, se utilizó la herramienta de formularios de Google.

### Delincuencia juvenil

Para la variable delincuencia juvenil, se operacionalizará por medio de un cuestionario elaborada en base a un árbol de categorías en el curso de Seminario, dirigida a dos grupos, padres de familia del nivel medio del Instituto Llano del Pinal y padres de familia que acompañan a hijos que han sido referidos por instituciones judicial al Centro Landivariano de Psicología para recibir tratamiento psicoterapéutico, cuyo propósito es revelar el nivel de comprensión y entendimiento de la incidencia y características de los adolescentes que pertenecen a grupos delictivos, la cual toma un tiempo aproximado de 10 minutos que incluyen objetivo, instrucciones y 14 preguntas agrupadas en categorías, cada una con un valor de 10 puntos para un total de 140 puntos, se responde mediante una escala que va de: No estoy de acuerdo, algunas veces estoy de acuerdo, casi siempre estoy de acuerdo a siempre estoy de acuerdo. Para los padres de familia, tanto del instituto como del Centro Landivariano de Psicología se utilizó una modalidad virtual debido a que no se pudo tener contacto directo con ellos por el momento, para ello se utilizó la herramienta de formularios de Google.

## CAPÍTULO II

### MARCO CONCEPTUAL

#### **2.1 Psicología Forense, la Estructura Social y la Realidad Psicosocial de los guatemaltecos**

##### A. EVALUACION PSICOLOGICA FORENSE Y RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL PSICÓLOGO FORENSE

Una evaluación psicológica forense es un proceso realizado por un psicólogo experto con el fin de ayudar a resolver una pregunta puntual formulada por la administración de justicia. Esta es parte fundamental como rama de la psicología que busca aplicar sus conocimientos y técnicas en los tribunales en su toma de decisiones. Las evaluaciones forenses difieren de las clínicas en su objetivo en el apoyo y no la formulación de un diagnóstico para un futuro tratamiento. Por lo tanto, su destino, sus estándares y fuentes de información son diferentes a las de un abordaje clínico y esto genera implicaciones; lo que requiere una experticia particular.

Los psicólogos forenses se presentan en los tribunales como expertos en una ciencia; la primera implicación que eso conlleva es conocer sobre ello. No hacerlo puede llevar a errores graves en el proceso judicial, por ende, el conocimiento epistemológico cobra fuerza una vez se relaciona con el manejo adecuado del mismo. De nada sirve saber la manera adecuada de utilizar e interpretar una teoría si no se conocen teorías psicológicas. Por esto, una responsabilidad es mantenerse actualizados.

Los psicólogos deben siempre mantenerse en un lenguaje informativo de campo de conocimiento; esto implica que lo dicho, no solo pueda ser probado como verdadero

o falso, sino proveniente de proposiciones al margen de la experticia del evaluador. De esta manera, el trabajo científico de ellos cumple adecuados estándares científicos, también puede ser realmente útil para la administración de justicia. En relación con estas características, es su deber evitar todo juicio de valor en un análisis respecto al caso y acorde con lo que se le solicita al perito.

Los errores más comunes y graves consisten en posicionamientos ideológicos o basados en creencias personales sin base científica, por ejemplo “las víctimas nunca refieren falsas denuncias”, lo cual proporciona una óptica parcial que lleva a una interpretación sesgada de los resultados obtenidos en la evaluación por parte del perito. Del mismo modo es responsabilidad del psicólogo forense, como científico, dar buen uso a hipótesis, leyes y teorías, sin confundir sus significados y respetar su importancia para la comunidad en general.

La primera responsabilidad ética del psicólogo forense es conocer el código deontológico por el cual se rige. Este establece los deberes y derechos mínimos por los cuales se debe guiar el profesional, también considera características propias de la psicología que no se presentan en otras ciencias. Ya propiamente sobre los deberes que conlleva todo científico, está el de objetividad y neutralidad a la hora de redactar los resultados y el informe, puesto que estos no deben estar sujetos a lo deseado por la parte contratante, sino a la ciencia. (Amaya, 2018)

## B. ESTRUCTURA SOCIAL DE GUATEMALA

Guatemala tiene una estructura social muy jerárquica –con una pequeña élite y una clase media incipiente, ambas de carácter urbano–, así como una baja movilidad educativa y ocupacional. Las clases -siguiendo el esquema de Wright- revelan que la clase alta guatemalteca, conformada por la dominante, es limitada y constituye solo 5% de la población. Está integrada en su mayoría por empleadores, siendo reducida la presencia de empleados directivos.

La clase media, de carácter urbano, representa solo 9,2% de la población (casi 1 de cada 10 guatemaltecos). La integran prácticamente en igual proporción profesionales universitarios, tanto independientes como asalariados, técnicos y personal de oficina con educación media. La clase trabajadora constituye la amplia base de la pirámide social guatemalteca: comprende poco más de cuatro quintas partes (85,9%). Está conformada en su mayoría por trabajadores no calificados, lo que es un indicio de las escasas oportunidades de movilidad que existen en el país.

En Guatemala la educación de los hijos está determinada en un porcentaje considerable por la alcanzada por los padres, existiendo baja movilidad educativa. Los hombres presentan mayor educación que las mujeres. De igual manera, la educabilidad del grupo étnico no indígena es mayor que la del indígena. Un hijo hombre de padres con educación primaria tiene ocho veces más probabilidades de estudiar en la universidad que uno sin educación. En el otro extremo, se observa que es nula la posibilidad de que un hijo de padres con estudios universitarios sea analfabeto, así como reducida la probabilidad de que solo alcance el nivel primario.

Asimismo, “la movilidad ocupacional en Guatemala es escasa”. Las mujeres tienen mayor ocupación que los hombres. Lo mismo puede decirse del grupo étnico indígena en proporción al no indígena, así como de las personas menores de 41 años en relación con las mayores de esa edad. El análisis de incidencia indica que la educación y la ocupación de los padres tienen un resultado relevante en la de los hijos, lo que evidencia la herencia de capital cultural en la familia. El efecto de la educación en la ocupación es mayor en el caso del hijo que en el del padre, lo que revela un considerable cambio con respecto a la función de la educación en la determinación de oportunidades de trabajo. (Díaz, 2012)

### C. REALIDAD PSICOSOCIAL DE LOS GUATEMALTECOS

Luego de 36 años de conflicto armado interno, los Acuerdos de Paz firmados en 1996 representan una agenda nacional de reformas tendientes a reducir las causas estructurales que dieron origen a la exclusión y la desigualdad de grandes grupos de población que viven en pobreza y pobreza extrema. Los avances para aumentar la inclusión y la equidad social hasta el momento son limitados. Esto es evidente cuando se observa que continúan altos niveles de conflictividad, derivados de la deficiente administración de servicios, a nivel municipal o central, de la falta de certeza jurídica de la tierra, o en algunos casos, ocasionados por la explotación inconsulta de recursos naturales ubicados en territorios de los pueblos indígenas. Además, el Estado no logra mejorar sus ingresos vía la recaudación fiscal, el sistema de tributación hacia uno más progresivo, y los pocos recursos existentes son presa de la corrupción y el dispendio en la adquisición de bienes y servicios no esenciales.

La mayoría de los diagnósticos y análisis coinciden en señalar problema central que la mayor parte de la población guatemalteca esté excluida de poder ejercer sus derechos, y que por tanto es calificado como un país con bajo desarrollo humano. Según el Informe Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el año 2010 “el 4% más rico de la población alcanzó un Índice de 0,899, mientras que el 15% más pobre tenía un IDH de 0,523” (Guatemala se ubica en el puesto 133 de 186 países). La desigualdad en el acceso al ejercicio de los derechos se observa de manera diferenciada en la población, por razones de sexo, edad, origen étnico, residencia; lo que genera un impacto negativo en las condiciones de vida, específicamente de mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas y habitantes del área rural.

Garantizar el cumplimiento del derecho individual fundamental contemplado en la Constitución: la vida, es el objetivo de la seguridad ciudadana. Por ello, en esta materia el quehacer del Estado se mide en términos de la capacidad que tiene de cumplir la ley se centra en las tasas de criminalidad.

En los últimos años se han registrado actos de violencia o acoso en la escuela, en el hogar y en otros ambientes contra niños y jóvenes. El Ministerio de Educación realizó, en 2011, un estudio aplicado a una muestra de 18,780 estudiantes pertenecientes a 933 centros educativos oficiales. Los resultados demuestran que 34% se reportan como víctimas de bullying y que la incidencia es mayor en niños que en niñas. En los grupos focales complementarios a la encuesta, muchos jóvenes afirman

que les da miedo la inseguridad y el bullying en las escuelas. Igualmente les preocupa la baja de autoestima y a denunciar y no ser escuchados. Las principales causas de este fenómeno son la deficiente formación de valores por parte de los maestros, la desintegración familiar que no permite apoyo afectivo y formativo por los padres. Según los propios jóvenes otros factores asociados a la violencia son la falta de comunicación familiar y de confianza, a ello se suma el incremento sostenido de denuncias sobre asesinatos, violaciones, malos tratos, castigos corporales a menores.

163 menores de edad murieron asesinados en Guatemala durante los primeros cinco meses de 2013, lo que representa un promedio de 32 asesinatos por mes, algo que únicamente ocurre en países en guerra o en estado de hambruna. En 2009, la red hospitalaria notificó 11.000 casos de agresión sexual a niños y adolescentes por personas conocida y 7.000 de maltrato infantil. Ese mismo año, el Ministerio Público dio a conocer 392.126 delitos, de los cuales 13,3% estuvieron relacionados directamente con la niñez y la adolescencia. Según los datos proporcionados por la Procuraduría de Derechos Humanos en sus informes de 2009 y 2010, 95% de los casos de delitos sexuales afectaron a adolescentes de 12 a 17 años. La principal causa de mortalidad de los menores de 18 años fueron las heridas por arma de fuego.

Las principales causas están ligadas a factores como la violencia intrafamiliar. La discapacidad y la pobreza generan que niños, niñas y adolescentes sean institucionalizados y albergados en el sistema de protección. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 2014)

## **2.2 Violencia intrafamiliar**

### **2.2.1 Perspectiva desde la Violencia**

La violencia posee dos aspectos a destacar: la indefensión de la víctima y el encubrimiento, y es de tipo física y/o psicológica, en su mayoría. Así, los medios de comunicación masiva revelan hoy más que nunca una criminalidad progresiva; sin embargo, lo novedoso del tema quizá considere los lugares en los que se configuran nuevos e inesperados escenarios para la expresión violenta. No es muy difícil la suposición de que existen facilitadores, familias en las que los malos tratos se naturalizan, situaciones escolares humillantes, desigualdades e inequidades que horadan la personalidad y la matan paulatina y firmemente. También se habla de ambientes violentos, laborales con fuertes tensiones, personas violentadas en sus expectativas de vida y en sus aspiraciones de trabajo, en sus posibilidades, en sus oportunidades de crecimiento y desarrollo, entre otros. Este fenómeno puede analogarse a desigualdad, exclusión, marginalidad e injusticia social. (Barrón, 2007)

Es sabido que el problema de la violencia no es nuevo; al contrario, es antiquísimo, data de todas las épocas, culturas y clases sociales. Sin embargo, debe destacarse que esta problemática comienza a tratarse hace aproximadamente cincuenta o sesenta años en países desarrollados y más recientemente tercermundistas, lo cual señala, por un lado, la magnitud del problema, y, por otro, la complejidad evidente, sobre todo si se refiere a la comúnmente denominada violencia familiar, y/o delincuencia juvenil.

### **2.2.2 Incorporación a la actividad violenta y delictiva**

Hogg y Vaughan en 2010 (como se citó en Pérez, 2018) exponen que el comportamiento delictivo masculino suele cometerse en público o de forma que pueda ser públicamente verificado, cuya función primaria consiste en la validación de la identidad, esto es, validar una reputación de delincuente. De lo anterior se deriva que la violencia en la adolescencia puede implicar la necesidad de aceptación social (con mayor frecuencia en hombres), en la búsqueda de un lugar en la sociedad que le permita crear su identidad individual. Las niñas que se integran en bandas o pandillas pueden estar haciéndolo para procurarse protección ante la violencia, especialmente la sexual, ejercida por la propia banda sobre la comunidad. La violencia entre iguales no es del mismo modo en chicas y chicos. En los hombres se observan mayor violencia manifiesta (comportamientos dirigidos a dañar a otro mediante la confrontación directa), mientras que las mujeres muestran más violencia relacional (bien en su círculo de amistades o en su percepción de pertenencia a un grupo). (Paz & Andréu, 2018)

### **2.2.3 Campo semántico y sintomático de la violencia intrafamiliar**

La categoría violencia intrafamiliar se emparenta con una serie de formas violentas que le son cercanas y que refieren al mismo espacio, en este caso el familiar, pero además que constituyen modalidades de violencia a distintos niveles, aunque finalmente implican de una u otra forma violencia en sentido amplio. Por ejemplo, maltrato a la mujer en el hogar o en el ámbito doméstico o en la relación matrimonial, se describe a aludir directamente una expresión de violencia y a relacionar ésta con

eso que llamamos familia o pareja con o sin hijos. No obstante, el campo semántico no se refiere a palabras parecidas, sino a contenido cercano, es decir al fenómeno social cuya complejidad y diversidad de manifestaciones los enracima en torno a un eje central, la violencia familiar.

Se le llama campo sintomatológico, a los síntomas que evidencian formas de violencia intrafamiliar. Así, si una mujer llega a solicitar apoyo y se le ve con hematomas en la cara, sangrado por las narices, se puede inferir que ha sido víctima de un tipo de violencia. Luego se sabrá por su propia confesión si ello aconteció en casa, si el causante era su marido o conviviente, o si fue un cuñado o si fue su padre, u otro. Y podría ser, más bien un niño aterrado, no profiere palabra, está desenchajado o explota en llanto y quien lo acompaña revela que ha sido brutalmente amenazado en casa por el padre o por un hermano mayor, o violentado sexualmente por un pariente. Sin presumir de antemano, es necesario escuchar para poder ubicar con la menor imprecisión posible, la violencia que le toca atender y, eventualmente, encontrarle alguna salida, aunque fuera parcial, pero eficaz. (Villarán, Tello, & Sotelo, 2007)

Se entiende por familia al grupo social encargado del cuidado, protección y socialización de los miembros que la conforman. Está constituida por las personas que rodean al niño y proveen un lugar para vivir, manutención e intercambios afectivos. Las familias son grupos sociales que posibilitan el desarrollo óptimo de sus integrantes. No obstante, no todas desarrollan adecuadamente las funciones sociales que se le han encomendado, sino que a partir de las características de las relaciones que

establecen, presentan serios obstáculos para el desarrollo psicológico de los menores.  
(Romero, 2016)

La violencia intrafamiliar es considerada una situación crónica, permanente o periódica que se da en el ámbito de las relaciones familiares en las que un individuo con más poder y autoridad abusa de otra, obligándola a cumplir con sus requerimientos personales en detrimento o no del otro. Existen diferentes métodos para hacerse obedecer: violencia emocional, física, sexual e intimidación. Leonor Walter en 1979 (como se citó en Sánchez, 2010) identificó tres fases o etapas que siguen las familias afectadas:

- Fase uno – Aumento de tensión: Ocurren incidentes de agresión menores. La familia puede manejar estos de diferentes formas. Generalmente intenta calmar al agresor, a través de la utilización de técnicas que previamente han probado ser eficaces; ser condescendiente, anticiparle cada capricho o permanecer fuera del camino de él. En esencia, ha llegado a ser su cómplice y se recurre a una defensa psicológica muy común llamada “negociación”.
- Fase dos – Incidente agudo de la agresión: Se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase uno. La falta de control y su gran destructividad la distinguen de los incidentes menores de la fase anterior. Cuando el ataque agudo termina, éste es seguido comúnmente por la negación e incredulidad; ambos, los agresores y las víctimas, encuentran formas de racionalizar la seriedad de los ataques.

- Fase tres – Luna de miel: La tercera fase se caracteriza, según Leonor Walter, por el arrepentimiento y un comportamiento extremadamente cariñoso y amable del agresor. Sabe que ha ido demasiado lejos y trata de compensar a la víctima, generalmente mediante obsequios y promesas. El agresor se comporta constantemente de manera encantadora y cariñosa. (Sánchez, 2010)

Desde la perspectiva de los niños, la violencia intrafamiliar se presenta en un contexto de violación de derechos y puede experimentarse de manera directa o indirecta ya que son más vulnerables a sus efectos, esto se debe a que se encuentra en formación la regulación emocional relacionada con el desarrollo neuroendocrino y el afrontamiento del estrés. Lo anterior afectaría de forma acumulada el aprendizaje de comportamientos adaptativos en múltiples contextos, donde se espera la modulación de las respuestas emocionales. (Romero, 2016)

#### **2.2.4 Resultados de estudios sobre Violencia Intrafamiliar en Latinoamérica**

En los últimos años en Latinoamérica se han creado leyes para proteger a la familia como consecuencia de los casos estadísticos que han terminado en graves consecuencias para la sociedad, un caso en particular ha sido el de Perú con un Texto Único Ordenado de la Ley No. 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, pero se basó en una encuesta realizada a familias en todo el país que identificaba la percepción real de lo que las personas suelen pasar dentro del hogar, el estudio arrojó los siguientes datos:

- a) Tres principales problemas en las relaciones familiares: La falta de comunicación con un 34,9% en opinión de los encuestados, problemas económicos con un 24,4%, la desconfianza con un 11,6%.
- b) Preguntados sobre las causas, la percepción de los encuestados fue: Exceso de trabajo 6%, Machismo 4,7%, Individualismo 4,1%, Adulterio 3,5%, Violencia 3,5%, Divorcio 2,9%, Medios de Comunicación 1,2%, Libertinaje 1%, Feminismo 0,5%.
- c) En los Centros de Emergencia Mujer- CEM se encontró: 73,1% maltrato infantil, 73,7% insultos, 54,6% gritos, 51,4% es desvalorizado, 38,5% es rechazado, 19,7% es amenazado de muerte, 6,9% de daño físico. (Villarán, Tello, & Sotelo, 2007)

Años después, en un estudio realizado en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina, donde se trabajó con una muestra de 600 jóvenes estudiantes, cuyas edades oscilan entre los 14 a 17, se encontraron los siguientes resultados:

- Se encuentra un 20% de varones que admiten haber estado detenidos por algún episodio delictivo. En el caso de las mujeres, un 15% que admite participar de peleas en el último año. Los datos refieren que hay un 70%, para ambos sexos, que han sufrido robo en el último año. Es de remarcar que la caracterización de los adolescentes en ese tiempo demostró una mayor violentación en los distintos

niveles de desarrollo por soledad y / o abandonos, como así también aislamiento. Se encontró, por un lado, mayor violencia entre pares, aumento de *bullying* intraescolar, en otros casos, violencia familiar y / o doméstica naturalizada e irrupción de emergentes violentos, que se estructuran sobre conductas de estrés, intimidación y /o inseguridad. Lo que llevó a creer que esos registros sustentaban sólidamente el trabajo en talleres preventivos que hasta hoy en día se implementan.

- Pudo observarse, en la conducta grupal de los jóvenes, malos tratos, gestos, desprecios, burlas, con una insuficiente capacidad de verbalizar y un trato que está determinado por la presencia de golpes y empujones, los que son tomados con naturalidad. Coincidentemente las investigaciones demuestran la ausencia de las palabras en los diálogos cotidianos, la carencia de vocabulario y recursos lingüísticos pertinentes. (Barrón, 2007)

En el siglo XXI, los estudios sobre violencia intrafamiliar aumentaron, en los cuales los resultados indicaban que en el mundo una cuarta parte de los adultos manifiesta haber sufrido maltratos físicos de niños. Por otro lado, se reporta que, en 58 países, más de la mitad de los pequeños son disciplinados severamente en sus casas o en las escuelas; además 6 de cada 10 niños de entre 2 y 14 años sufren maltrato físico a diario, y cada 5 minutos un niño muere a causa de la violencia. En América Latina 80,000 menores mueren anualmente por la misma razón y 70% de la violencia en contra de niñas y adolescentes tiene lugar en el entorno familiar. (Organización Panamericana de la Salud, OPS, 2016)

Con la importancia de llegar a la raíz del problema, los estudios siguientes enfocaron su esfuerzo en investigar a niños desde sus familias para no esperar la adolescencia con conductas delictivas ya arraigadas. En un estudio realizado en el estado de Sonora, México, se entrevistaron a 330 sujetos de quinto y sexto grados porque a su edad pueden responder una encuesta sobre violencia intrafamiliar. El criterio de inclusión fue que los sujetos en el momento de la entrevista vivieran con ambos padres biológicos o los funcionales. De la muestra, 281 mencionaron alguna experiencia de ser testigos o experimentar directamente la violencia (85.46%); solo 48 entrevistados no reportaron algún episodio en su familia (14.54%). Por otra parte, de los 281 con reporte de violencia, 251 fueron testigos de violencia (89.32%) y de estos, 236 reportaron al menos un evento de maltrato físico o emocional experimentando (94.02%); es decir únicamente 15 (5.98%) no reportaron ninguno. Del total de niños, 137 femeninas (48.8%) y 144 masculinos (51.2%). Se construyó un cuadernillo de instrumentos con datos demográficos al que se le agregaron escalas que midieron el maltrato infantil, el ser testigos de la violencia entre sus padres, las disposiciones psicológicas para la adaptabilidad, y las percepciones de apoyo social. (Romero, 2016)

Por último, más allá de los grupos de edad se consideró la convivencia familiar por un tiempo prolongado como indicador para predecir la violencia intrafamiliar. En Guatemala, autoridades concordaron que el permanecer en casa por las medidas de prevención contra la pandemia del Coronavirus (COVID-2019) habría originado que al principio disminuyeran las denuncias, pero después de un mes se han incrementado. Lucrecia de Cáceres, de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público (MP), informó que, a partir del 13 de marzo con el primer caso en el país, las denuncias disminuyeron

a 55 diarias, cuando antes la cifra era entre 150 y 155 casos. Sin embargo, a finales de marzo bajó a 30 diarias; cuando se activó el número 1572 se elevó a 55 cada día, lo que representa entre el 37 y 38 por ciento de aumento. (García, 2020)

### **2.2.5 Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Violencia Intrafamiliar**

El Congreso de la República de Guatemala (Gobierno de Guatemala, s.f.) en su legislación sobre violencia intrafamiliar proclama lo siguiente:

...La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público y privado a integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96.

Las estadísticas se presentan como una aproximación a la medición del registro de denuncias, con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre ciertas características de esta problemática y dar cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Decreto 97-96, acuerdo gubernativo 831-2000, reformado con el 463-2013. (1,2)

Las cifras muestran que el comportamiento de violencia intrafamiliar, en el transcurso de los años, ha sido ascendente, observándose que del año 2003 al 2012, existe un crecimiento de un 546.2 %. En cuanto a la distribución por departamento de registro, los departamentos donde más se registraron estos hechos fueron Guatemala, Alta Verapaz y San Marcos. Asimismo, los que reportaron la menor cantidad de casos, fueron Chiquimula, Totonicapán y Zacapa. Lo que muestra que el tipo de violencia que ha prevalecido es la física acompañada de la psicológica. Además se puede observar que en general, los tipos de violencia que menos denunciaron fueron distintas combinaciones no observadas, como la sexual. ( Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2013)

En el año 2013, el número de casos de violencia registrados se incrementó en un 0.2% respecto al anterior. En cuanto a la distribución por departamento de registro, las cifras muestran que los departamentos donde más se registraron hechos fueron Guatemala, Alta Verapaz y Suchitepéquez. Asimismo, los que reportaron la menor cantidad, fueron Chiquimula, Totonicapán y Quiché. Lo que muestra que a partir del 2004 al 2013 el tipo de violencia que ha prevalecido es la física acompañada de la psicológica. Además se puede observar que en general, las denuncias por tipos de violencia se han mantenido estable. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2014)

En el segundo trimestre del 2014 hubo una baja del 4.2% en relación al primero. Es considerable destacar que, en el segundo trimestre del 2014, el número bajó en un 9.8% respecto al del año anterior. En cuanto a la distribución por departamento de

ocurrencia del hecho, las cifras muestran que los departamentos donde más ocurrieron hechos de violencia intrafamiliar fueron Guatemala, Alta Verapaz y Suchitepéquez con 15.7%, 9.1% y 7.4% respectivamente. Asimismo, los que reportaron la menor cantidad de casos, fueron Santa Rosa, Totonicapán y Chiquimula con 2.0%, 1.8% y 1.6 respectivamente. Lo que muestra que el tipo de violencia con mayor porcentaje es la física acompañada de la psicológica con el 40.0%, seguida de la psicológica con un 31.7%. Entre otros tipos y combinaciones se encuentra la económica y sexual (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015)

### **2.2.6 Valoración psicológica del riesgo de violencia**

La evaluación psicológica forense del riesgo de violencia debe enmarcarse en el proceso general. En este sentido, es necesario llevarlo a cabo mediante un procedimiento reglado, con unas fases establecidas propias del método científico-positivo, de tal forma que pueda ser replicado, como ocurre en toda investigación científica. Hay consenso en considerar que el diseño debe realizarse siguiendo los siguientes planteamientos 1) el proceso de evaluación supone una *toma de decisiones* durante el cual, con objeto de dar respuesta a la demanda planteada, el psicólogo se plantea distintos cursos de acción y decidir cuál o cuáles va a seguir, 2) es considerado una tarea de *resolución de problemas* (solicitud demandada) y 3) requiere la *formulación y la evaluación de hipótesis* sobre la demanda realizada. (López & Muñoz, 2016)

### **2.2.7 Elementos para una aproximación al diagnóstico y tratamiento psicodinámico de familias violentadas**

Los problemas principales a los que se enfrentará el clínico, en el momento de abordar este tipo de estructuras son dos: El rechazo abierto a buscar ayuda profesional. Esto se presenta en la mayoría de los casos, debido a la serie de racionalizaciones e intelectualizaciones generalizadas de que el hombre debe solucionar por sí mismo sus problemas. Derivado de esta situación, el segundo aspecto a considerar es que cuando son estimulados, generalmente por la pareja a aceptar ayuda, se encontrará con las resistencias que manifiestan en las entrevistas de evaluación; en los intentos de profundización en la exploración de su problemática y al abandono prematuro del tratamiento.

Una vez que se ha atendido a la familia como una unidad, se puede trabajar de manera individualizada para conocer más a fondo la problemática en cuestión y como esta afecta el desarrollo y comportamiento de los diferentes individuos en sus ámbitos cotidianos. Según la temática del estudio, se ha encontrado un test dirigido a adolescentes que evalúa el impacto de la violencia intrafamiliar y su efecto en conductas delictivas, el cual se encontraría como un puente entre la prevención y el tratamiento psicológico en sí. (Sánchez, 2010)

### **2.2.8 La atención a la infancia en la actualidad desde los sistemas formales de protección**

La Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Reconoce a los niños y niñas

derechos tan importantes: identidad, nacionalidad, protección a la salud física y psíquica, a criarse en familia priorizando la suya de origen, educación, al ocio y tiempo libre, al no abandono, la violencia o la explotación, entre otros. Considera al sujeto de especial protección dado su especial vulnerabilidad y proclama como principio de actuación el interés superior o supremo del menor. La Convención de los Derechos de la Infancia fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989. Recoge los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y los completa, al cubrir los vacíos existentes y crear un instrumento internacional obligatorio por el que los Estados que la ratifican se comprometen formalmente a respetar los derechos y deberes enunciados, pasando a formar parte del derecho interno de los países. (Concepción, 2012)

Una de las mayores dificultades enfrentadas por los profesionales que trabajan en espacios de atención a la niñez es saber cómo proceder cuando encuentran casos de violencia intrafamiliar. Por supuesto, hay una respuesta inmediata, dictada por el Código de la Niñez y Adolescencia, que es la denuncia judicial, sin más ni menos; una respuesta monolítica y a menudo muy inadecuada, si se analiza los resultados concretos de la atención a la problemática de la violencia contra menores. Existen problemáticas organizacionales, materiales y administrativas; pero también hay otras, inherentes al mismo problema que se quiere resolver. Incluso, en los peores casos, la denuncia abrupta puede transformarse en el causante de una grave revictimización del niño. (Dupret M. A., 2012)

## **2.3 Delincuencia juvenil**

### **2.3.1 Perspectiva desde la delincuencia**

La delincuencia puede ser entendida como un problema social, en ocasiones visualizado a criminalidad, con esta premisa de englobar las conductas, no sólo individuales sino también las colectivas. Así la delincuencia es la conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal. Sociológicamente constituye un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos sancionados por la ley que además implican transgresiones de los valores éticos que predominan en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales. (Lara, 2018)

### **2.3.2 Ambientes generadores de la delincuencia juvenil**

Desde antes de la mitad del siglo pasado se reconoció la importancia de los factores físicos ambientales del hogar en la promoción de delincuencia. Shaw y Mckey (como se citó en Corral y Frías, 2009), por ejemplo, describieron que las condiciones físicas de la vivienda (descuido o falta de mantenimiento) eran características de zonas con altas tasas de delincuencia y de criminalidad de menores. También se ha señalado que en las casas de los delincuentes juveniles predominan la pobreza, el hacinamiento y en general el deterioro material. A pesar de este señalamiento no hay muchos estudios que muestren cómo interactúan los aspectos del diseño físico de la casa con la conducta delictiva de los jóvenes; tampoco son usuales las explicaciones acerca de dicha relación. (Tapia, Frías, Fraijo, González, & Corral, 2009)

Con respecto al ambiente social de la casa, se ha encontrado un buen número de condiciones que predicen el surgimiento de la conducta delictiva en los menores. Éstas incluyen la criminalidad paterna, los patrones de crianza punitiva, la falta de disciplina o supervisión, el conflicto familiar, el abuso y el rechazo por parte de los progenitores. Existe una liga consistente entre la violencia intramarital y la delincuencia juvenil: al ser más frecuente e intenso es el conflicto parental, mayor es la probabilidad de que los menores se involucren en actos delictivos. El abuso infantil parece ser otro determinante de la conducta antisocial juvenil. Los menores que son golpeados, humillados o descuidados por sus cuidadores se encuentran en un mayor riesgo de desarrollar actos delictivos. (Corral & Frías, 2009)

### **2.3.3 Perfil del delincuente juvenil**

La delincuencia juvenil se entiende determinada fundamentalmente por la edad, entre los catorce cumplidos y menores de dieciocho años, y que normalmente no tiene continuidad en el tiempo; es grupal y forma parte de la experiencia de crecer, pues la juventud es un periodo vital en el que se cometen muchos errores, alguno de los cuales puede constituir delito. En ocasiones, este tipo de comportamientos perdura en el tiempo y el reto criminológico es intentar averiguar por qué en la mayoría de los casos, la delincuencia juvenil se abandona al crecer, pero en otros persiste a lo largo de la vida. Estas conductas están previstas como antisociales en las leyes especiales de adolescentes o menores infractores, que se conocen como robo, violación, secuestro, narcotráfico, entre otros.

A pesar de que existen factores exógenos físicos, socioeconómicos y culturales que influyen en la delincuencia juvenil, no hay ningún factor con mayor relación que la violencia y desintegración familiar. Factores como desatender a los menores por problemas familiares, la violencia o la separación de los padres provoca que los niños busquen refugio en el alcohol, en las drogas o en la compañía de personas que los con llevan a infringir la Ley. Agregan que luego de la desintegración familiar vienen las malas compañías y las adicciones, estas últimas son las que pueden hacer que el niño al verse en la necesidad de conseguir más droga tenga que delinquir, lo cual puede ir desde un robo común hasta un asalto con violencia. Otro de los motivos por los que infringen la ley es el alto índice de pobreza que existe.

En los últimos años la conducta delictiva ha pasado a llamarse más técnicamente como una personalidad antisocial delictiva si pasa de la etapa de la adolescencia. La característica esencial del trastorno es un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Este patrón también ha sido denominado psicopatía, sociópata o trastorno disocial de la personalidad. Puesto que el engaño y la manipulación son características centrales, puede ser especialmente útil integrar la información obtenida en la evaluación clínica sistemática con la recogida de fuentes colaterales. (Lara, 2018)

La doctrina especializada hace hincapié en los últimos años, en la importancia de subrayar los aspectos cognitivos interpersonales en la descripción del carácter del delincuente juvenil, una prometedora vía tanto para establecer eficaces programas de

prevención como para elaborar modelos educacionales que permitan una eficaz reeducación. Juntamente con ello, la mayoría de los estudios descriptivos de la carrera delictiva señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente juvenil y que llevan a la conclusión de que es un individuo con un gran conjunto de deficiencias, y una de ellas es que comete delitos. Entre tales factores podemos citar sin ánimo exhaustivo, los siguientes: Impulsivo, con afán de protagonismo, fracaso escolar, consumidor de drogas, baja autoestima, familia desestructurada, clase baja, falta de afectividad. (Aldana, 2006)

#### **2.3.4 Referencias nacionales e internaciones sobre el tema de estudio**

En lo que respecta a Guatemala, los infantes se encuentran bajo la protección de tratados internacionales en materia de derechos de la niñez. Así mismo dentro del territorio nacional, hay vigentes leyes ordinarias que regulan la situación del niño de acuerdo con sus especiales características. En lo concerniente a los adolescentes en conflicto con la ley penal, se apunta a que el Estado debe asegurar las condiciones legales pertinentes para los derechos procesales y judiciales que asisten a los infractores, sin embargo, hay que considerar que en el país el ideal no es centrarse en asegurar garantías judiciales para el enjuiciamiento de los adolescentes, por el contrario, debe ahondarse en los orígenes del fenómeno que provoca el involucramiento de los menores a la vida criminal. (Escobar R. , 2016-2017)

El Acuerdo número 29-2011 emitido por la Corte Suprema de Justicia, establece la clasificación y competencia de los delitos tipificados en el Código Penal Guatemalteco

y leyes especiales, de conformidad con las reformas procesal penal contenida en el Decreto número 7-2011 del Congreso de la República y el 21-2009 Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo. De esa cuenta y de la lectura del Acuerdo antes mencionado, puede establecerse que la clasificación de delitos se agrupa en tres distintas categorías a los tipos penales y estas son: delitos menos graves, graves y de mayor riesgo. (Escobar R. , 2016-2017)

Dentro de la sociedad civil, han existido experiencias exitosas en cuanto a la prevención y rehabilitación de jóvenes. Entre algunas de ellas podemos mencionar:

- Asociación para la Prevención del Delito –APREDE31: es una organización no lucrativa dedicada a la prevención del delito a través de programas para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social, ofreciéndoles alternativas de capacitación e inserción laboral.
- SODEJU-FUNDAJU32: Impulsa el Programa de prevención de la violencia y desarrollo integral de los y las jóvenes. Para impulsarlo existe una red juvenil integrada por 5 organizaciones juveniles en San Juan Sacatepéquez; San Juan la Laguna, Sololá; San Raymundo, Guatemala; Palín, Escuintla; y Colonia el Amparo, zona 7 Ciudad Capital.

- Programa Desafío Joven de USAID y Creative Associates 33: inicialmente, el Programa Alianza Joven de USAID (PAJ/USAID) desarrolló iniciativas de prevención del delito, entre las que se encuentran: Desafío 10 "Paz para los EX", Desafío 100 "Paz para Guatemala" los Centros de Alcance "Por mi Barrio" y recientemente Desafío 200 "La Misión Continúa".
- Grupo Ceiba35: lleva 20 años vinculados al trabajo de reducir los problemas de violencia juvenil y drogadicción. Inició en la Colonia Limón en la zona 18. La propuesta del Grupo Ceiba se basa en tres ejes de acción: universidad de la calle, educación alternativa y empresa educativa.
- Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz –INTERPEACE-: es una organización internacional cuyos esfuerzos se encaminan a la construcción de la paz en países donde han existido conflictos y divisiones sociales. (Pineda & Bolaños, 2009)

### **2.3.5 Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Hechos delictivos**

El instituto Nacional de Estadística –INE- y cumplimiento su Ley Orgánica, Decreto Ley 3-85 presenta datos sobre las Hechos Delictivos contemplado en el código penal y sus leyes decretadas: Ley Contra la Violencia Sexual, Decreto 9-2009, Ley Contra la Narcoactividad y sus reformas, Decreto Número 48-92, entre otras. La información que se presenta a continuación son las consecuencias de la problemática que el país

afronta el cual el INE ha generado una serie de documentos que contienen datos de los hechos delictivos hasta los procesos penales de víctimas y sindicados de los diferentes delitos. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2013)

Durante 2012 robo y hurto fueron un 50.1% de los principales hechos delictivos, le siguieron en orden de importancia violencia contra la mujer con 16.2% y amenazas con un 14.5% a nivel nacional. Mientras que el menor número de víctimas de delito registrado con 1.9% fue violación. En 2012 el departamento de Guatemala registró 28.3% (65,931) de los sindicados a nivel República. Jutiapa alcanzó un 1.6% (3,660) de los delitos procesados, registro menor a nivel nacional. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2013)

La serie histórica de los detenidos por hechos delictivos ocurridos del 2009 al 2013, registró un incremento de 12.9% hechos más que los reportados en el 2012. El comportamiento interanual del año 2011 al 2012 reconoció un incremento de 21,544 personas detenidas por inclusión de nuevos delitos recibida de la PNC. La distribución porcentual según sexo para el año 2013, el 92.0% se registró mayor en hombres, y 8.0% en mujeres, con una diferencia de 84.0, siendo los hombres los más incidentes. La distribución porcentual según grupo de edad del detenido para el año 2013, reflejó que el rango de edad más incidente es el de 20 a 24 con 22.1% y el menos de incidencia es para los menores de 15 años con 0.7%.

Lo que muestra la distribución porcentual de los detenidos por homicidio, refleja los rangos de edad más incidentes, de 15 a 19 con un 26.4%, seguido de 20 a 24 con un

22.5%, siendo las edades de 15 a 24 las que más inciden. Los datos reflejan las personas detenidas por lesión del año 2013 por edad, las edades de 20 a 24 fue con una incidencia de 23.2%, seguido de 15 a 19 con 19.1%; mientras que las de menor porcentaje fue el de menores de 15 años con 0.5% y 55 a 59 con 0.8%. En cuanto a las personas detenidas por robo y hurto, refleja que los que más inciden son los de 15 a 19 con un 25.9%, y de 20 a 24 con un 26.4%, las edades de 15 a 24 son las más frecuentes. Para los delitos sexuales, los detenidos que más inciden son de 15 a 19 con un 23.5%, y de 20 a 24 con un 24.0%, de 15 a 24 años es la edad que más incide. En extorsión inciden más los de 15 a 19 con 29.7%, y de 20 a 24 con un 24.5%, de 15 hasta 24 años son las que más inciden. Las personas sindicadas reflejan al grupo que más incide de 15 a 19 con 7.3% del total de registros, y de 30 a 34 con 7%. Con el menor porcentaje del grupo edad es de menores de 15 años con 0.6%. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2014)

La serie histórica T3-2012 a T3-2014 muestra que la cantidad de detenidos tuvo un incremento de 6.2% respecto al trimestre correspondiente del año anterior (T3-2013). La posición en el grupo de edad y sexo que manifiesta alta incidencia en los detenidos oscila entre 20 a 24 con 2,950 hombres y 247 mujeres. Opuesta está, con menos detenidos entre las edades de 5 a 9 con 2 hombres y las edades de 65 a 69 con 1 mujer. En la causa de extorsiones, sobresalen los detenidos ubicados entre las edades de 15 a 19 a 76 hombres y 26 mujeres del mismo rango. En el extremo opuesto se localiza al grupo entre 55 a 59 con 1 hombre y las edades de 40 a 44 y 50 a 54 con 1 mujer cada uno, encontrados con menor cantidad de detenidos. En el grupo de edad y sexo, resaltan los hombres ubicados en las edades de 15 a 19 con 6,656 y en el

rango opuesto con menor cantidad al grupo entre las edades de 55 a 59 con 506 hombres. En las mujeres, sobresalen las identificadas en el rango de 15 a 19 con 1,283 y las que se encuentran con menor cantidad en el rango de 55 a 59 con 117 sindicadas. (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015)

### **2.3.6 Resultados de estudios sobre conducta delictiva**

En el 2005 se empezaron a realizar estudios en México sobre la delincuencia juvenil que concluyeron que los problemas estructurales de la sociedad mexicana, tienen bastante relación con el aumento de la delincuencia juvenil y con la percepción social de la problemática. Por ejemplo, la Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública Nacional Urbana (EVPSPNU),<sup>2</sup> elaborada por la Unidad de Análisis sobre Violencia Social del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y México Unido contra la Delincuencia, mostró una serie de resultados acerca de la percepción de la inseguridad y delincuencia en México. Se observó que aunque mucha gente tiende a atribuir la delincuencia a la falta de oportunidades de desarrollo, existen, diferencias en cuanto al lugar que ocupa esta concepción, pues se da una variación dependiendo la edad, la escolaridad y el estrato socioeconómico al que pertenecen los entrevistados. Al diferenciar las respuestas por grupos de edad, encontramos que la mayoría de la población considera como la principal causa generadora de delincuencia la desintegración familiar, quienes más piensan así están ubicados en el grupo de edad de 46 a 60 años. (Jiménez, 2005)

En un informe realizado por el Ministerio de Educación en el Perú, se estima que de los 5 millones de jóvenes que trabajan, se encuentra que solo un millón lo hace en

condiciones adecuadas. Los otros, casi 4 millones, tienen empleos precarios (OIT, 2012, p. 22). Este dato es muy relevante, pues debemos tomar en cuenta que las condiciones de trabajo serán muy importantes para la formación de expectativas. Resulta llamativo que delincuencia y pandillaje, abuso de alcohol y drogas sean problemas tan claramente reconocidos y preocupantes. Estos resultados pueden estar influenciados en parte por los medios de comunicación, que suelen transmitir muchas noticias violentas, más esto no puede agotar la explicación. Es muy probable que los jóvenes estén expuestos a situaciones cotidianas de violencia en las cuales deben lidiar contra delincuentes, pandilleros y otras personas que se encuentren bajos los efectos del alcohol y las drogas. Estas respuestas serían una manifestación del rechazo a tal situación de violencia y la expresión de un deseo mediante el cual puedan vivir y realizar sus proyectos sin sentirse amenazados. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú, 2013)

En Guatemala, señala la psicóloga Luky de Polasek, los niños pierden la capacidad de sorprenderse de hechos delictivos que terminan en muerte y lo viven cómo algo muy natural. El presenciar diversos escenarios de estos motiva el cambio de comportamiento de los pequeños y consecuencia de ello caen en las garras de las pandillas, pues su capacidad de raciocinio desaparece. Según el Informe de la Situación de la Niñez y la Adolescencia en Guatemala, elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, el país es la nación centroamericana que menos invierte en su niñez y adolescencia. Mientras Honduras, Costa Rica y Nicaragua destinan más del 6 por ciento del producto interno bruto (PIB) a la infancia, el Estado de Guatemala invierte únicamente el 3.1 por ciento. En el IDH

2013-2014, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, los jóvenes constituyen el grupo más afectado por la criminalidad y la violencia, como hechores o víctimas. En el 2013, 504 de las víctimas de homicidios con arma de fuego fueron menores, y de acuerdo con datos de la Policía Nacional Civil, en los primeros seis meses del 2014 fueron detenidos un mil 254 menor por delitos, 27 de ellos por lesiones con arma de fuego y 23 por homicidio con arma de fuego. (López, 2015)

Reyes Eleazar Ochoa Solís, juez de la Niñez y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, durante una entrevista para Prensa Libre, analizó las consecuencias legales que deben enfrentar los menores que infringen la ley, al cometer hechos que van desde violaciones a homicidios. A los menores no se les penaliza como a un adulto, ya que ellos no cometen delitos, sino faltas, sin importar su naturaleza. Para los adolescentes puede ser una llamada de atención, restricción parcial de su locomoción; es decir, que la cárcel es su casa, y privación de su libertad en un centro de detención juvenil. A quienes tienen entre 13 y 16 años se les puede encerrar dos años máximo, mientras que a los de 16 en adelante se les puede privar de libertad hasta seis años. Para los niños menores de 13 años se hace un llamado serio a los padres de familia. (Castillo, 2016)

En Quetzaltenango, 2016, de acuerdo con personal del Juzgado, el incremento ha sido mayor en los casos de adolescentes que cometen violaciones y agresiones. Otro factor que influye es el hacinamiento en el que viven las familias. El juzgado ha conocido niños menores de 10 años que ingieren bebidas alcohólicas o drogas, así como de adolescentes que abusan de sus hermanas, incluso cuando son niñas de 8

años. Además, hay reporte de robos, hurtos, extorsiones o asesinatos. Para el criminólogo Carlos Martínez, la falta de confianza en la sociedad para abordar la sexualidad es un factor que perjudica. Ofelia Ochoa, integrante del Frente Nacional de Juventud, cree que se deben crear políticas públicas para evitar que los adolescentes se involucren en hechos delictivos, lo que implicaría espacios para promover la participación de los adolescentes en arte, cultura, deporte y contar con áreas de recreación. (Longo & Ventura, 2017)

### **2.3.7 Valoración psicológica de la delincuencia juvenil: El test de Zulliger en la evaluación clínica de adolescentes**

El test de Zulliger resulta especialmente valioso para evaluar 60 o más personas por día, si se requiere para estudios de mayor magnitud. Actualmente continúa vigente, dado el nivel de eficacia del sistema utilizado, que incluye una grilla de evaluación denominado: Sistema M.A.S.S. de Evaluación Psicodiagnóstica, la cual permite, con mayor agilidad evaluar cuatro técnicas: Entrevista dirigida impresa, test de Bender, de Zulliger, y uno gráfico, Árbol o Casa o Persona Bajo la Lluvia.(con modalidad grupal) Su administración, permite detectar rápidamente, Patología Severa, Adaptación a la Realidad, Reconocimiento de la Autoridad, Control de la Ansiedad, Inteligencia en distintos niveles, Tolerancia a la Frustración, Adecuado Control Afectivo, Adaptación Social, Relaciones Interpersonales, Adaptación a las Normas, categorías todas muy relacionadas con el posible descontrol impulsivo, muy peligroso en la población adolescente, y en cualquier otro individuo que atravesase una crisis accidental o vital.

El uso adecuado de este instrumento evaluativo permite a los profesionales que trabajan en prevención, en salud mental, implementar recursos terapéuticos adecuados, tendientes a impedir o a disminuir (cuando la acción violenta, ha tenido lugar), los efectos traumáticos, de dicha conducta. Las ventajas mencionadas hacen que se plantee esta prueba como diagnóstico inicial en grupos de adolescentes, previo a un psicodiagnóstico completo en casos necesarios, como forma de detectar posibles situaciones de violencia. (Barrón, 2007)

### **2.3.8 Prevención de la delincuencia juvenil**

Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990, surgen por la necesidad a nivel mundial de poner atención a este tema tan relevante como lo son los jóvenes. La prevención del delito es sumamente fundamental en una sociedad, ya que poniendo en práctica el respeto a las leyes y la armonía disminuyendo la actividad delictuosa se pueden salvar vidas y lograr que los jóvenes sean socialmente útiles.

Las Directrices deberán interpretarse y aplicarse en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración de los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el contexto de las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), así como de otros

instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes. Las Directrices deberán igualmente aplicarse en el contexto de las condiciones económicas, sociales y culturales imperantes en cada uno de los Estados Miembros. (Corral & Frías, 2009)

### **2.3.9 Adolescentes en conflicto con la ley penal en Guatemala**

Hoy en día dentro de los distintos grupos sociales que integran la sociedad, se presentan interrogantes: ¿un adolescente puede ser responsable por la comisión de un hecho delictivo? ¿Qué sanciones penales pueden ser aplicadas a los menores que transgreden la ley penal? Para dar respuesta a las anteriores incógnitas es menester revisar el contenido del artículo 2 de la ley específica, el cual estipula lo siguiente: “Para los efectos de esta ley se considera niño o niña a todo individuo desde su concepción hasta que cumple los trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho”. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003)

El Organismo Legislativo de Guatemala, en el año 2003, considero que era deber del Estado proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de los que violan la ley penal, puesto que el Decreto Número 78-79 del Congreso de la República, Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de niñez y adolescencia, y que era necesaria una transformación profunda de la ley para promover el desarrollo integral de los mismos. Por tanto, y debido a que Guatemala se suscribió el 26 de enero de

1990 a la Convención sobre Derechos del Niño, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, decretó la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, del cual se expondrá a continuación lo referente al Título II, Adolescentes en Conflicto con la Ley.

En la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia en Guatemala, Título II, Adolescentes en Conflicto con la Ley, Capítulo I, Disposiciones Generales, se expresa que el término debe entenderse como adolescentes cuya conducta viole la Ley Penal. Serán sujetos a esta ley las personas que tengan una edad comprendida entre trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales. Y serán principios rectores del presente proceso, la protección integral del adolescente, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción en su familia y la sociedad. El Estado, las Organizaciones No Gubernamentales, la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia respectiva, y las comunidades, promoverán conjuntamente, tanto los programas orientados a esos fines como la protección de los derechos e intereses de las víctimas del hecho.

En el Capítulo II, Derechos y Garantías Fundamentales en el Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, a los adolescentes le serán respetadas las garantías procesales básicas para el juzgamiento de adultos, además, las que les correspondan por su condición especial. Todas las actuaciones en el proceso serán gratuitas y orales, se hará un relato escrito de la audiencia, y todos los participantes

deberán asistir personalmente al desarrollo de las audiencias. En todo momento del proceso el derecho a la igualdad y a no ser discriminado, además de aplicar una justicia especializada y multidisciplinaria. También durante este proceso deben aplicarse los principios de legalidad, lesividad, interés superior, confidencialidad, inviolabilidad de la defensa, del contradictorio, de la racionalidad y proporcionalidad de las sanciones, que incluyen en casos extremos internamiento en centros especializados. Lo anterior debe ir en conjunto con el respeto a los derechos de un debido proceso, de abstenerse a declarar, privacidad y defensa.

En el Capítulo III, Órganos y Sujetos que intervienen en el proceso de Adolescentes, en Conflicto con la Ley, Secciones I y II, se establece que los juzgados y tribunales competentes que deben conocer dichos casos son: Juzgado de Paz, juzgados de adolescentes en conflicto con la ley penal, Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, Juzgado de Adolescentes, la Corte Suprema de Justicia y el juez de Control de Ejecución de Sanciones. Por otro lado, los sujetos que deben estar presentes durante todo el proceso serán: los adolescentes, padres o representantes, el ofendido, los defensores, Ministerio Público auxiliado por la Unidad de Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil.

En el Capítulo IV, Procedimientos, Secciones I, II y III, referentes a disposiciones generales, medidas de coerción y formas de terminación anticipada del proceso, se expone que el objetivo primordial de dicho proceso será establecer la existencia de una transgresión a la Ley Penal, determinar quién o quiénes son los autores o partícipes y ordenar la aplicación de las sanciones correspondientes. Y, por otro lado,

se buscará la reinserción del adolescente en su familia y en la sociedad. Las medidas de coerción son aplicables únicamente durante el proceso y con la finalidad de asegurar y garantizar la presencia del adolescente, asegurar las pruebas y/o proteger a la víctima, denunciante o testigos. Esta medida no podrá exceder los dos meses, vencido el plazo se podrá prorrogar hasta un máximo de dos meses más, excepto la sanción de privación de libertad provisional en centro de custodia, ésta no podrá ser prorrogada. Al vencimiento del plazo, si no hay sentencia condenatoria se debe ordenar la inmediata libertad del adolescente. Si hay sentencia condenatoria, ésta puede ser apelada por la Sala de la Niñez y Adolescencia una sola vez.

El proceso termina en forma anticipada por cumplimiento de las obligaciones impuestas en el acta de conciliación, remisión y/o criterio de oportunidad reglado. Se admite conciliación en todas las transgresiones de la Ley Penal donde no exista violencia grave contra las personas; si se incumpliese la conciliación sin causa justificada el procedimiento continuará como si no se hubiese conciliado. En cuanto a la remisión, si la acción contenida estuviese sancionada en el Código Penal, con pena de prisión cuyo mínimo sea inferior a tres años, el juez podrá examinar la posibilidad de no continuar el proceso. Se resolverá remitir al adolescente a programas comunitarios, con el apoyo de su familia y bajo control de la institución que los realice, y, si no existiere acuerdo entre las partes se continuará el proceso. Para el criterio de oportunidad reglado, será el Ministerio Público el obligado de ejercer la acción pública ante los tribunales correspondientes.

En el Capítulo V, Proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal, Secciones I, II y III, Flagrancia, fase preparatoria y del juicio se presenta que cuando el adolescente sea aprehendido en flagrante violación a la ley penal, deberá ser presentado al Ministerio Público para ponerlo a disposición del juez, dentro de las seis horas siguientes a la detención. El juez procederá a recibir la primera declaración inmediatamente, debe realizarse en una audiencia oral donde estén presentes todas las entidades y sujetos involucrados. En ningún caso el adolescente puede ser llevado a cuerpo, cuartel o estación de policía o centro de detención para adultos. Una vez escuchado el adolescente, el juez podrá dictar auto de procesamiento en contra del mismo solo cuando exista información sobre la existencia de un hecho delictivo y motivos racionales suficientes para creer que el adolescente lo ha cometido o participado en él.

Una vez establecida la denuncia deberá iniciarse una investigación que tendrá por objeto determinar la existencia del hecho, así como establecer los autores, cómplices o instigadores. El plazo de averiguación no podrá exceder de dos meses. Cuando se formule la acusación y se requiera la apertura del juicio el juez ordenará a más tardar un día después de su presentación, la notificación a todas las partes. La audiencia oral y del procedimiento intermedio deberá celebrarse en un plazo no mayor de diez días a partir de la fecha en que se presentó el requerimiento del Ministerio Público. Posterior a esta audiencia el juez citará a todos los involucrados, a fin de que, en el plazo de cinco días hábiles, comparezcan a juicio y se presenten todas las pruebas que se consideren convenientes. Luego se celebrará el debate, en un plazo no superior a diez días, el cual debe ser reservado. El juez dividirá el debate en dos

etapas: Sobre el grado de responsabilidad del adolescente y sobre la idoneidad y justificación de la sanción, esta última etapa requerirá del apoyo de un pedagogo y un psicólogo.

En el capítulo VI, Prescripción, expone que la acción contra infracciones a la ley penal cometida por los adolescentes prescribirá a los cinco años en el caso de delitos contra la vida, delitos sexuales y delitos contra la integridad física; en tres años cuando se trate de cualquier otro tipo de delito de acción pública. En delitos de acción privada y contravenciones, prescribirá en seis meses. Las sanciones ordenadas en forma definitiva prescribirán en un plazo igual al ordenado para cumplirlas. Pese a ello, en el Capítulo VII, Recursos, las partes podrán recurrir las resoluciones mediante los recursos de revocatoria, apelación casación y revisión.

En el capítulo VIII, Sanciones socioeducativas, Secciones I, II, III y IV, Disposiciones generales, Definición de medidas o sanciones, Ejecución y control de las sanciones, Disposiciones transitorias se explica que pueden ser de tipo socioeducativas (amonestación y advertencia, libertad asistida, servicio comunitario, reparación de daños), ordenes de orientación y supervisión (instalación en una residencia determinada, abandonar el trato con ciertas personas, eliminar visitas a centros de diversión, matricularse en un centro de educación formal, abstención de alcohol y drogas, someterse a programas de tipo formativo) internamiento terapéutico y/o privación del permiso de conducir (sanciones privativas de libertad, privación de libertad domiciliaria, de libertad durante el tiempo libre, de libertad en centros especializados durante fines de semana o en régimen abierto, semiabierto o cerrado).

Para determinar la sanción se debe tomar en cuenta la conducta delictiva, competencia, proporcionalidad, racionalidad e idoneidad de la misma, edad, sexo, cultura y consecuencias a futuro.

Estas sanciones deben tener una finalidad educativa. Permitirle al adolescente su permanente desarrollo personal y la reinserción en su familia y la sociedad, así como el de sus capacidades y sentido de su responsabilidad. La ejecución de las sanciones se realizará mediante un plan individual que contendrá el proyecto educativo con una descripción clara de los objetivos y los pasos a seguir. Será la secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República la autoridad competente y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes y de las de protección. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

De esa cuenta cabe decir que un adolescente es capaz de culpabilidad y, por lo tanto, puede ser sancionado penalmente. La culpabilidad de un adolescente es distinta a la de un adulto, dicha distinción obedece principalmente a un factor de madurez que es propio de los seres humanos, en tal sentido un adolescente no es considerado suficientemente maduro como para comprender los alcances de su propia conducta antijurídica. Por otro lado, debe considerarse que el derecho penal intenta motivar a los destinatarios de la norma para que modelen su conducta y comportamiento en la sociedad, se pretende evitar la vulneración de derechos y bienes jurídicos tutelados. En resumen, el contenido de las normas opera de forma distinta para los adolescentes, quienes no son capaces aún, según se ha dispuesto en la normativa vigente, de

comprender la importancia de respetar al derecho penal como medio de control social.  
(Escobar R. A., 2016-2017)

## **2.4 Instituciones para el trabajo de campo**

### **A. Centro Landivariano de Práctica y Servicios de Psicología**

El Centro Landivariano de Práctica y Servicios de Psicología es una unidad de proyección social de la Facultad de Humanidades, que guiados por los principios ignacianos de la universidad, presta servicios psicológicos especializados y de calidad a la comunidad guatemalteca, a través de las y los estudiantes del último año del Departamento de Psicología, con el propósito de generar condiciones de salud mental integral a la población atendida y como una respuesta a las necesidades y demandas psicológicas de la sociedad.

Tiene como visión ser un centro universitario reconocido por sus valores, la búsqueda de la mejora continua y la calidad de los servicios psicológicos especializados que brinda a la sociedad guatemalteca en las áreas clínica, educativa y organizacional. Los servicios que ofrece permiten a las personas y organizaciones la oportunidad de crecer y transformarse hacia dimensiones más humanas y de crecimiento personal y grupal, respetando la individualidad, convirtiéndose en agentes de cambio para una convivencia social solidaria.

El centro inició sus actividades en 1979, ofreciendo una oportunidad de acceso al campo de la psicología a miembros de la población guatemalteca, que por sus

necesidades requerían de apoyo en su esfera emocional, de manera que pudieran alcanzar una mejor calidad de vida y plenitud humana.

El Centro Landivariano de Práctica y Servicios de Psicología ofrece una diversidad de servicios encaminados a acompañar a las personas en la búsqueda de soluciones a su problemática personal y que tomen mejores decisiones ante las dificultades de la vida, logrando de esta forma una vida plena y mejor orientada. También ofrece una diversidad de servicios y distintas actividades programadas para las y los pacientes, como talleres, seminarios, capacitación, y evaluaciones abiertas al público y organizaciones que desean mejorar sus condiciones de vida individual, social y laboral.

## Servicios

### Área clínica

- Evaluaciones psicológicas
- Psicoterapia individual para niños, adolescentes y adultos
- Talleres para niños, adolescentes y adultos

### Área industrial/organizacional

- Diagnóstico organizacional
- Proyectos relacionados con Recursos Humanos y de prioridad en cada empresa
- Talleres de capacitación en las diferentes áreas que requiere la organización

### Requisitos de inscripción de pacientes

Llenar la ficha de inscripción que se proporciona en la recepción del centro, acompañado de los siguientes documentos:

#### Menores

- Copia de certificación de nacimiento
- Copia del DPI del padre, madre o encargado

#### Adultos

- Copia del DPI

#### Horario de atención:

- Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 17:00 p.m.
- Sábado de 8:00 a.m. a 13:00 p.m.

#### Contacto

- Dirección: 14 calle 3-14, zona 1, ciudad de Guatemala
- Teléfonos: 2230-5339; 2230-5340 y 2230-5341
- Fax: 2230-5337
- Correo electrónico: [centro.psicologia@url.edu.gt](mailto:centro.psicologia@url.edu.gt) (Universidad Rafael Landívar, s.f.)

#### B. Instituto Oficial Rural Mixto del Cantón Llano del Pinal Quetzaltenango

Horarios de atención: de lunes a viernes 7:00Am – 1:00Pm

Más información: Mail: [eormdclp@hotmail.com](mailto:eormdclp@hotmail.com)

El primer instituto del Llano del Pinal fue fundado por un patronato de padres de familia, en lo que hoy se denomina sector X en los años 35 compuesta de tres maestros

y cuarenta alumnos. A un principio contaba con una cantidad de 60 alumnos y cinco maestros, porque la comunidad era pequeña, Con el pasar de los años, la población escolar fue aumentando, llegándose a atender setecientos alumnos(as) contándose ya con la cantidad de 8 maestros.

Su misión es: Educar y formar integralmente con la finalidad que los estudiantes alcancen su autorrealización humana y profesional a través de un proyecto educativo innovador que desarrolle competencias, pensamiento crítico y analítico, aptitudes, habilidades y destrezas. Su visión es: Consolidar nuestra posición en Guatemala como una institución educativa de excelente calidad, cuyos egresados manifiesten dominio de los idiomas español e inglés, altos valores, éticos y espirituales y una sólida formación académica y tecnológica que les permitirá incorporarse con éxito al campo laboral y a los estudios superiores.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1 Diseño de la investigación

La investigación cuantitativa es un enfoque deductivo, que plantea un problema con relaciones entre variables. Asimismo, se consideran como cuantitativas los estudios investigativos, independientemente de que no haya coordinación de variables, miden cuantitativamente fenómenos, objetos, participantes, entre otros, que están representados numéricamente; o sea, que producen información contable que son analizados a través de métodos estadísticos; en los estudios cuantitativos se formula hipótesis.

La investigación para realizar será de tipo descriptivo, los estudios descriptivos tienden a especificar propiedades y peculiaridades trascendentes de algún hecho que se analice. Así también, refiere tendencias de personas o una población. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

La metodología estadística conocida como coeficiente de correlación de Pearson, es una prueba estadística que analiza la relación que existe entre dos elementos de estudio a través de puntuaciones obtenidas de una variable con otra, con los mismos sujetos de estudio. Algunas características que lo conforman son las siguientes:

- Hipótesis para probar: a mayor X, mayor Y, a mayor X menor Y.
- Nivel de medición: intervalos o razón.

- Interpretación: puede variar de -1.00 a 1.00.

La siguiente fórmula para el coeficiente de correlación de Pearson, la cual se utiliza con puntuaciones directas, consiste en comprar los resultados de evaluaciones realizadas para determinar si existe relación entre ellas y si depende una de otra (Lima, 2014):

$$r_{xy} = \frac{(n * \Sigma xy) - (\Sigma x * \Sigma y)}{\sqrt{[(n * \Sigma x^2) - (\Sigma x)^2][(n * \Sigma y^2) - (\Sigma y)^2]}}$$

A la vez presenta la siguiente tabla, con los rangos para la interpretación del coeficiente de correlación de Pearson:

<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula

0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Significación de la media aritmética

Nivel de confianza 99% entonces  $Z = 2.58$

Hallar el error típico de media

$$\sigma_{\bar{x}} = \frac{\sigma}{\sqrt{N-1}}$$

Encontrar la razón crítica

$$Rc = \frac{\bar{x}}{\sigma_{\bar{x}}}$$

Comprobar la razón crítica con el nivel de confianza

$Rc = \geq 2.58$  Es significativa

Fiabilidad

Calcular el error muestral

$$E = Z_{99\%} (2.58) \times \sigma_{\bar{x}}$$

Calcular el intervalo confidencial

$$IC = \bar{x} + E$$

$$IC = \bar{x} - E$$

$$\% = \frac{f \times 100}{N}$$

Para dicho proceso se utilizó el complemento de análisis de datos de Excel.

### **3.2Sujetos**

El estudio se realizó con 18 adolescentes estudiantes del nivel medio, tercero básico, secciones A y B del Instituto Cantón Llano del Pinal, de la Cabecera departamental de Quetzaltenango, con edades comprendidas entre 14 a 17 años, de clase social baja, de diversos credos religiosos, originarios del área rural de los alrededores del Cantón Llano del Pinal, los cuales fueron la base de este estudio. El otro grupo de estudio se realizó con 15 adolescentes que han tenido conflicto con la ley, y que fueron referidos por un juez al Centro Landivariano de Psicología, de la Cabecera departamental de Quetzaltenango, con edades comprendidas entre 14 a 17 años, de clase social media, de diversos credos religiosos, originarios del área urbana. La población total fue de adolescentes fue de 33.

También el estudio tomo en cuenta a los padres de familia del grupo de adolescentes anterior. El primer grupo fue de 18 padres de familia de los estudiantes del nivel medio, tercero básico, secciones A y B del Instituto Cantón Llano del Pinal, de la Cabecera departamental de Quetzaltenango, con edades comprendidas entre 30 a 50 años, de clase social baja, de diversos credos religiosos, originarios del área rural

de los alrededores del Cantón Llano del Pinal, los cuales fueron la base de este estudio. El otro grupo de estudio se realizó con 15 padres de familia de adolescentes que han tenido conflicto con la ley, y que fueron referidos por un juez al Centro Landivariano de Psicología, de la Cabecera departamental de Quetzaltenango, con edades comprendidas entre 30 a 50 años, de clase social media, de diversos credos religiosos, originarios del área urbana. La población total de padres de familia fue de 33.

### **3.3 Instrumentos**

- Cuestionario de violencia intrafamiliar dirigido a adolescentes

Se utilizó un instrumento personal elaborado durante el curso de Seminario que va dirigido para adolescentes a partir de 12 a los 18 años, tiene una aplicación individual. El tiempo del cuestionario es de 10 minutos aproximadamente. El cuestionario está compuesto por 16 ítems, cada uno con un valor de 10 puntos para hacer un total de 160, que examinan la comprensión sobre la variable violencia intrafamiliar en cuanto a sus factores y consecuencias en la adolescencia, estas agrupadas en tres categorías: Niveles y matices, características del agresor y patrón o forma. El adolescente debe responder las preguntas en base a respuestas de opción múltiple que van desde nunca ocurre, algunas veces ocurre, casi siempre ocurre hasta siempre ocurre. La calificación se realiza mediante una clave de respuestas con las respuestas correctas basadas en el marco teórico revisado. El instrumento cuenta con un 95% de confiabilidad y validez tal como se trabajó la estadística descriptiva.

Cuadro No. 1  
 Árbol de categorías sobre Violencia Intrafamiliar

<b>TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>				
<b>PASO 1 FENÓMENO PISCOLÓGIC O A ESTUDIAR</b>	<b>PASO 3 CATEGORIAS</b>	<b>PASO 5 SUBCATEGORI AS</b>	<b>PASO 8 INDICADORES</b>	<b>PASO 9 CALCUL O</b>
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILI AR</b>	<b>NIVELES Y MATICES</b>	<b>CRONICO</b>	CRONICIDAD	(SI-NO)
		<b>PERMANENTE</b>	PERMANENCIA	(SI-NO)
		<b>PERIODICO</b>	PERIODICIDAD	(SI-NO)
		<b>FASE 1: AUMENTO DE TENSION</b>	AGRESIÓN MENOR	(SI-NO)
		<b>FASE 2: INCIDENTE AGUDO DE AGRESION</b>	AGRESIÓN MAYOR	(SI-NO)
		<b>FASE 3: LUNA DE MIEL</b>	CIRCULO VICIOSO	(SI-NO)
		<b>DEPENDENCIA EMOCIONAL</b>	DEPENDENCIA AGRESIVA	(SI-NO)
	<b>CARACTERISTIC AS DEL AGRESOR</b>	<b>PROBLEMAS DE AUTOESTIMA</b>	SEGURIDAD APARENTE	(SI-NO)
		<b>SUPERIORIDAD</b>	NECESIDAD DE HUMILLACION	(SI-NO)
		<b>CARENCIAS AFECTIVAS</b>	INSENSIBILIDA D PATOLÓGICA	(SI-NO)

		<b>IMPULSIVIDAD</b>	IRRACIONALIDAD	(SI-NO)
		<b>VICIOS Y ADICCIONES</b>	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	(SI-NO)
	<b>PATRON O FORMA</b>	<b>VIOLENCIA FISICA</b>	GOLPES Y LESIONES	(SI-NO)
		<b>VIOLENCIA PSICOLOGICA</b>	INTIMIDACIONES	(SI-NO)
		<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	VIOLACION SEXUAL	(SI-NO)
		<b>VIOLENCIA ECONOMICA</b>	NEGLIGENCIA	(SI-NO)

Fuente: Elaboración propia

- Cuestionario de delincuencia juvenil dirigido a padres de familia

Se utilizó un instrumento personal elaborado durante el curso de Seminario que va dirigido para padres de familia a partir de 30 a los 50 años, tiene una aplicación individual. El tiempo del cuestionario es de 10 minutos aproximadamente. El cuestionario está compuesto por 14 ítems, cada uno con un valor de 10 puntos para hacer un total de 140, que examinan la comprensión sobre la variable delincuencia juvenil en cuanto a sus causas y características en los grupos delictivos, estas agrupadas en tres categorías: Características del delincuente juvenil, conductas

antisociales y factores exógenos. El padre de familia debe responder las preguntas en base a respuestas de opción múltiple que van desde no estoy de acuerdo, algunas veces estoy de acuerdo, casi siempre estoy de acuerdo hasta siempre estoy de acuerdo. La calificación se realiza mediante una clave de respuestas con las respuestas correctas basadas en el marco teórico revisado. El instrumento cuenta con un 95% de confiabilidad y validez tal como se trabajó la estadística descriptiva.

Cuadro No. 2  
Árbol de categorías sobre Delincuencia Juvenil

<b>TEMA: DELINCUENCIA JUVENIL</b>				
<b>PASO 1 FENÓMENO PSICOLÓGICO O A ESTUDIAR</b>	<b>PASO 2 CATEGORIAS</b>	<b>PASO 3 SUBCATEGORIAS</b>	<b>PASO 4 INDICADORES</b>	<b>PASO 5 CALCULO</b>
<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b>	<b>CARACTERISTICAS DEL DELINCUENTE JUVENIL</b>	<b>GRUPALIDAD</b>	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA	(SI-NO)
		<b>IMPULSIVIDAD</b>	IRRACIONALIDAD	(SI-NO)
		<b>PROBLEMAS INTERPERSONALES</b>	INHABILIDAD SOCIAL	(SI-NO)

		<b>INMADUREZ</b>	INFANTILISMO	(SI-NO)
		<b>FALTA DE MOTIVACIÓN</b>	APATIA	(SI-NO)
		<b>NECESIDAD DE ATENCION</b>	NARCISISMO	(SI-NO)
	<b>CONDUCTAS ANTISOCIALES</b>	<b>DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD</b>	VANDALISMO	(SI-NO)
		<b>DISTURBIOS</b>	PELEAS CALLEJERAS	(SI-NO)
		<b>ACOSO</b>	INTIMIDACION ES	(SI-NO)
	<b>FACTORES EXOGENOS</b>	<b>ADICCIONES</b>	ALCOHOLISM O Y DROGADICCIÓN N	(SI-NO)
<b>VIOLENCIA Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR</b>		VIOLENCIA INTRAFAMILIA R	(SI-NO)	

		<b>FACTORES SOCIOECONÓMICOS</b>	POBREZA	(SI-NO)
		<b>ANALFABETISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR</b>	BAJA ESCOLARIDAD	(SI-NO)
		<b>CULTURA DE DELINCUENCIA</b>	NEGLIGENCIA	(SI-NO)

Fuente: Elaboración propia.

Al catalogar estos resultados en niveles se definen los niveles de esta manera:

<b>CUESTIONARIO ADOLESCENTES</b>		<b>CUESTIONARIO PADRES DE FAMILIA</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Punteo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Punteo</b>
Alto	0-50	Alto	0-40
Medio	60-100	Medio	50-100
Bajo	110-160	Bajo	110-140

### **3.4 Procedimiento de investigación**

- Selección del tema conforme a los intereses de la investigadora.
- Elaboración del estado del arte: portada con el título, nombre del autor y fecha, resumen y palabras claves, descripción del área del problema donde se desarrolla la temática, justificación de la investigación, alcances y límites, descripción bibliográfica, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.
- Aprobación del estado del arte: mediante realización del perfil de investigación y aprobación de autoridades correspondientes.
- Elaboración y aprobación de la tesis de estudio.
- Carátula e índice: de acuerdo a las dos variables de estudio.
- Introducción: síntesis del informe de la consulta o investigación realizada.
- Línea de investigación, área: ubicar el trabajo de graduación según las líneas de investigación dadas por la universidad.
- Planteamiento del problema: enfocado según los estudios del marco teórico y problemática observada

- Justificación: razones para la realización del estudio, de tipos sociales, científicas, de base para la formulación de sus propuestas, etc.
- Alcances (exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo; narrativo, teoría fundamentada, investigación-acción, etnográfico, fenomenológico u otro) y límites.
- Objetivos de investigación: general y específicos.
- Definición de variables, conceptual y operacional: Definición de categorías si es cualitativo.
- Fundamentación teórica: estado del arte actualizado, con citas según el esquema de la APA 6ª edición.
- Diseño de la investigación: cuantitativo descriptivo, cuantitativo experimental cualitativo o mixtos.
- Sujetos: descripción lo más precisa posible de los sujetos consultados.
- Instrumentos: confiabilidad y validez, pilotaje, árbol de categorías y cantidad de preguntas.
- Procedimiento de investigación: lista de actividades para lograr sus objetivos de investigación, refleja la metodología.
- Diseño y metodología del análisis de la información recabada: estadística descriptiva a utilizar: frecuencias, gráficas y porcentajes, tendencia central y dispersión, así como inferencial: correlación y diferencia de medias.
- Resultados del trabajo de campo: análisis de contenido o interpretación del discurso por las matrices.

- Presentar grupos de preguntas: relacionar las respuestas entre ellas y con otros grupos de preguntas, relacionar preguntas de un instrumento con el otro/s.
- Conclusiones: concretas, referidas a sus objetivos, basadas en sus evidencias y orientadas a sus futuras propuestas.
- Recomendaciones: concretas, ejecutables, evaluables, dirigidas a instituciones o personas concretas, la más importante es la referida a su propuesta de política, programa o proyecto a desarrollar en la segunda fase de su trabajo de graduación.
- Anexos.: referencias bibliográficas, citadas según el esquema APA 6ª edición. Apéndices, croquis, mapas, vocabulario, entre otros.

### **3.5 Diseño y metodología**

La estadística inferencial es la rama de la estadística que pretende obtener conclusiones generales de una determinada población, mediante el estudio de una muestra representativa sacada de ella, dicho de otra manera, lo que se trata es que, con el valor de los estadísticos obtenidos, podamos establecer los valores de los parámetros. Entonces podemos concluir que la estadística inferencial analiza o investiga a una población, valiéndose de los datos y resultados que se obtienen de una muestra. Ejemplos muy claros de este tipo de estadística constituyen la aplicación de nuevos tratamientos con nuevos fármacos, o las proyecciones que pueden hacer los investigadores de mercado sobre cómo influye la publicidad en ciertos segmentos de mercado. (Salazar Pinto & Del Castillo Galarza, 2018)

## CAPÍTULO IV

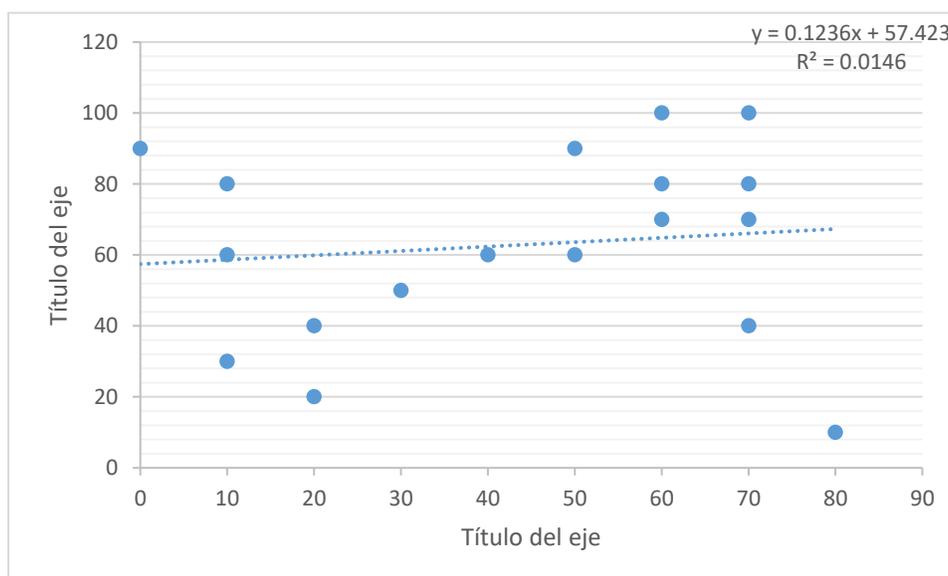
### RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

#### 4.1 Análisis de resultados

A continuación, se presentan los resultados estadísticos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios de Violencia Intrafamiliar y Delincuencia Juvenil, los cuales fueron administrados a 33 adolescentes y 33 padres de familia respectivamente, divididos en dos grupos 18 provenientes del Instituto Llano del Pinal y los otros 15 del Centro Landivariano de Psicología, ambos de la cabecera departamental de Quetzaltenango, de ambos sexos, diversos credos, edades de los jóvenes entre 14 a 17 y padres de familia de 30 a 50 años, con el factor en común de haber estado en ambientes de violencia intrafamiliar o delincuencia juvenil y que hayan tenido conflictos con la ley. Para la interpretación de los datos obtenidos se utilizó el método de significación y fiabilidad de la media aritmética simple, porcentajes y el coeficiente de correlación.

#### Gráfica No. 1

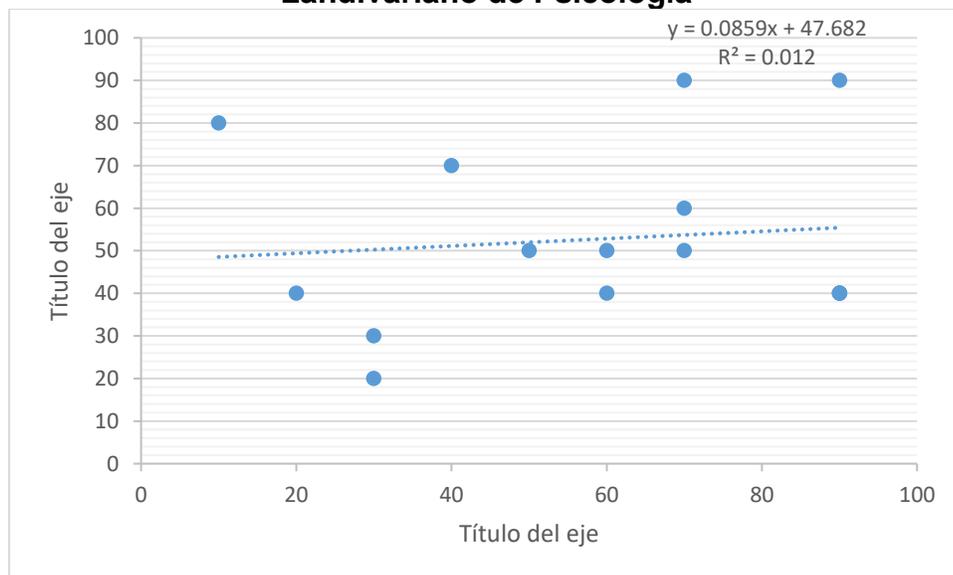
#### Correlación entre violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil en el Instituto Llanos del Pinal



Fuente: Elaboración propia.

En la anterior gráfica se determinó que el coeficiente de determinación ( R ) es de 0.0146. Pero para el presente estudio se requiere determinar el coeficiente de correlación ( r ) , el cual se obtiene al calcular la raíz cuadrada de R. Ya que en Excel no se puede trabajar con raíces cuadradas, se utilizó la siguiente formula =valordeR^0.5, la cual al sustituir los valores quedaría de la siguiente manera: =0.0146^0.5, con un resultado de 0.1208305, y según la tabla con los rangos para la interpretación del coeficiente de correlación de Pearson, el valor se encuentra entre 0,01 a 0,19 lo que significa que existe una correlación positiva muy baja.

**Gráfica No. 2**  
**Correlación entre violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil en el Centro Landivariano de Psicología**

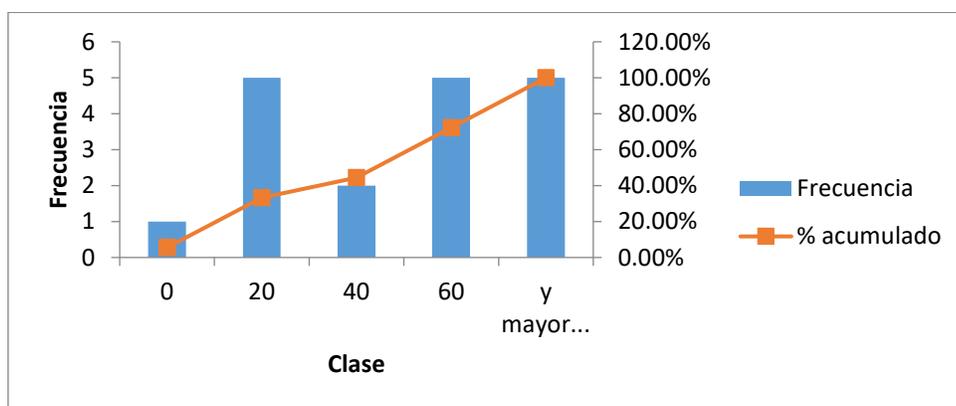


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo no existe relación entre las variables de estudio, lo que permite establecer que un adolescente puede experimentar violencia intrafamiliar durante la infancia sin que eso influya en sus conductas delictivas y posteriormente tenga conflictos ante la ley, al igual que un individuo pudo haber crecido en una familia funcional y sin embargo haber caído en grupos delincuenciales, según lo que establece Lima (2014) no se evidencia ninguna relación cuando el rango de interpretación se encuentra dentro de 0 a -0.09.

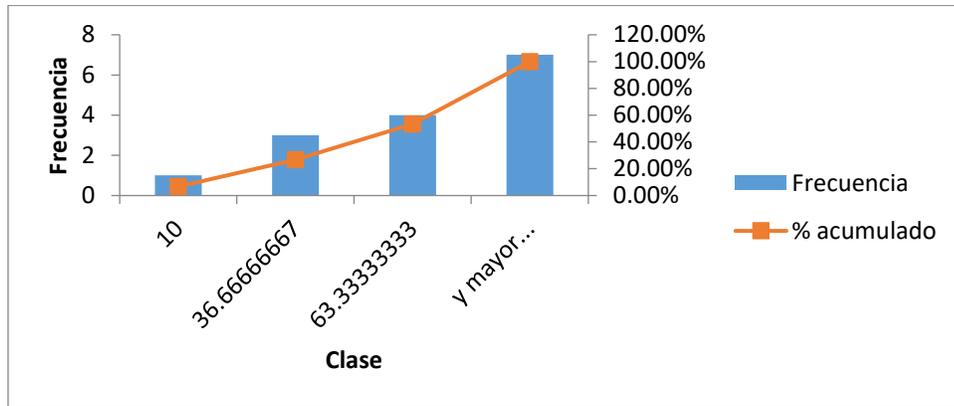
Las gráficas de dispersión de puntos demuestran que no se sigue ningún patrón y los puntos están totalmente dispersos. Luego de medir la R de Pearson se obtuvo un resultado que se alejó mucho del + 1 lo que demuestra que estas dos variables no están correlacionadas. En la gráfica No.1, que muestra los resultados con las personas del instituto, se obtuvo R 0.0146. Y en el grupo del CLP se obtuvo R 0.012 lo cual quiere decir que según la escala de Pereira la correlación es nula.

**Gráfica No. 3**  
**Histograma Jóvenes del Instituto Llanos del Pinal**



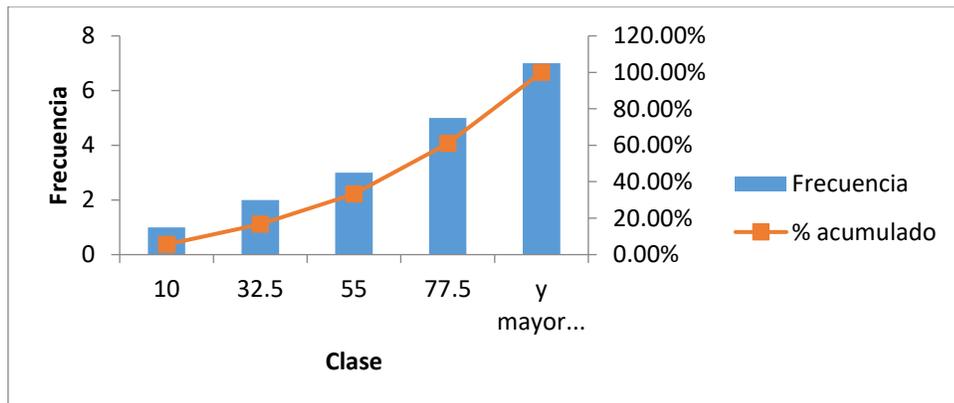
Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica No. 4**  
**Histograma Jóvenes del Centro Landivariano de Psicología**



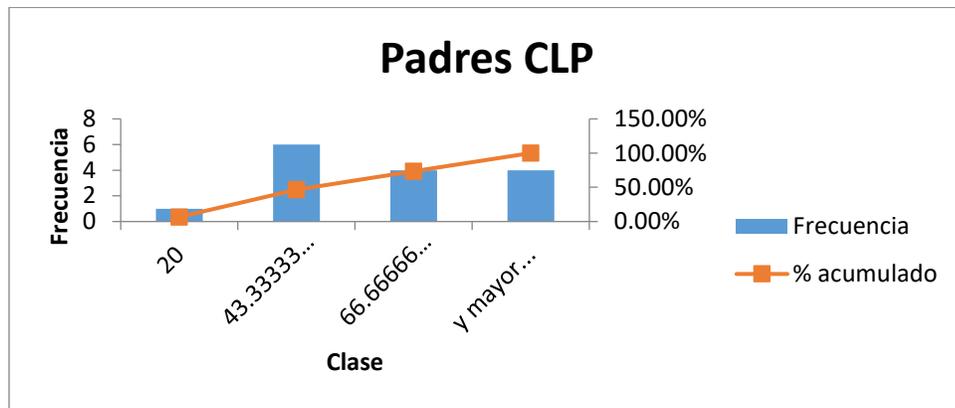
Fuente: Elaboración propia.

**Gráfica No. 5**  
**Histograma Padres de Familia del Instituto Llanos del Pinal**



Fuente: Elaboración propia

**Gráfica No. 6**  
**Histograma Padres de familia del Centro Landivariano de Psicología**



Fuente: Elaboración propia.

En las gráficas anteriores se muestra del lado izquierdo la frecuencia de los sujetos que hay en cada intervalo de calificaciones. La línea roja indica el porcentaje acumulado que siempre empieza en 0 y termina en 100. Un histograma es aquella grafica en donde se organizan intervalos de datos que se representan en estas gráficas.

En el histograma de los jóvenes del instituto los intervalos son pequeños ya que las calificaciones son bajas, pues del total de 160 que era el punteo total del cuestionario no existen punteos mayores a 100 y la frecuencia es baja ya que estos adolescentes no identificaron la violencia como un problema social. En el histograma de los jóvenes del centro psicológico los intervalos son un poco mayores ya que las calificaciones son más altas ya que del total de 160 que era el punteo total del cuestionario hay

puntuaciones mayores a 100 y la frecuencia es más alta ya que estos adolescentes han identificado la violencia como un problema social, puesto que ellos ya tienen acompañamiento psicoterapéutico sugerido por instituciones judiciales.

En el histograma de los padres de familia del instituto los intervalos son mayores ya que las calificaciones son altas, pues del total de 140 que era el punteo total del cuestionario existen punteos mayores a 100 y la frecuencia es alta ya que estos padres de familia identificaron la delincuencia juvenil como un problema social que podría estar influenciado en parte por la convivencia familiar. En el histograma de los padres de familia del centro psicológico los intervalos son menores ya que las calificaciones son más bajas ya que del total de 140 que era el punteo total del cuestionario la mayoría de puntuaciones son menores a 100 y la frecuencia es más baja ya que estos padres de familia han identificado la violencia como un problema social multicausal, puesto que ellos han tenido hijos con conflictos con la ley como representantes adultos que fueron, y a través del acompañamiento psicoterapéutico podrían conocer las causas reales sin negar la posibilidad de que la familia no influya en tales conductas delictivas.

#### **4.2 Correlación de preguntas**

Para el cuestionario de Violencia Intrafamiliar dirigido a adolescentes del Instituto Llanos del Pinal y del Centro Landivariano de Psicología se obtuvo un promedio de

48.75 sobre 160 puntos que era el total de la prueba, una mediana de 50 puntos y un rango que va de 0 a 90 puntos.

Las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes para la categoría A Niveles y Matices fueron relacionadas con las subcategorías de cronicidad, permanencia y fases de la violencia intrafamiliar ya que los evaluados consideran que no existen consecuencias negativas para la persona a futuro, que una persona si es capaz de ponerle un alto al ciclo de la violencia intrafamiliar, pero a la vez se demuestra la falta de conocimiento e identificación de las fases de la violencia intrafamiliar previo a convertirse en un problema social crónico.

Con respecto a la categoría B Patrón o Forma, las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes fueron relacionadas a las subcategorías de carencias afectivas e impulsividad, los evaluados consideraron que una persona violenta no proviene de una familia con esa misma característica y que los problemas en casa actualmente no se resuelven con violencia.

Y para la categoría C Patrón o Forma, las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes fueron para las subcategorías de violencia física, psicológica, sexual y económica. Los encuestados consideran que a los niños ya no se les corrige de manera violenta en estos tiempos, que los insultos o bromas son parte de la cultura y que no afectarían de manera directa el carácter de las personas. Además, aún no se considera a la violencia sexual o económica como parte de la violencia intrafamiliar, sino que se toma como un problema aparte.

Para el cuestionario de Delincuencia Juvenil dirigido a padres de familia del Instituto Llanos del Pinal y del Centro Landivariano de Psicología se obtuvo un promedio de 58.18 sobre 140 puntos que era el total de la prueba, una mediana de 60 puntos y un rango que va de 10 a 100 puntos. Esto en comparación con el cuestionario dirigido a adolescentes tuvo mayores punteos según demuestran las medidas de tendencia central.

Las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes para la categoría A Características del Delincuente Juvenil fueron relacionadas con las subcategorías de grupalidad, problemas interpersonales, falta de atención y necesidad de atención ya que los evaluados consideran que la falta de comodidad, cariño y valoración no son determinantes para que un adolescente ingrese a los grupos delictivos, pues han observado que estas personas pueden llevarse bien con otros grupos sociales y que a pesar de tener motivaciones personales los adolescentes eligen por su propia cuenta ingresar a dichos grupos delincuenciales.

Con respecto a la categoría B Conductas Antisociales, las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes fueron relacionadas a las subcategorías de destrucción de propiedad, disturbios y acoso, los evaluados consideraron que, en la actualidad, aunque los jóvenes forman parte de pandillas, la mayoría de los que conforman dichos grupos ya son adultos jóvenes que posiblemente han empezado desde temprana edad y forman una cohesión y permanencia a los grupos mencionados.

Y para la categoría C Factores Exógenos, las preguntas con respuestas incorrectas más frecuentes fueron para las subcategorías de violencia intrafamiliar, factores socioeconómicos, deserción escolar y cultura. Los encuestados consideran que la delincuencia juvenil no es un problema multicausal pues no tomaron en cuenta una familia estable, una educación digna y una cultura de paz como determinantes principales para que una persona se integre a grupos delincuenciales, quizá más bien piensen que el problema es más intrapersonal, y que debería dársele más interés y acompañamiento a los niños y no tanto a las familias o a la sociedad en general.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

1. Al finalizar el estudio se logró alcanzar los objetivos formulados al principio de la línea de investigación, pues se pudo analizar que, si existe incidencia de la violencia intrafamiliar en los adolescentes en conflicto con la ley, aunque en un nivel bajo, ya que se estableció la relación entre el maltrato infantil y delincuencia juvenil. También se pudo evaluar la prevalencia de delincuencia juvenil y factores asociados en los adolescentes investigados mediante los instrumentos elaborados por el investigador.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo existe una correlación positiva muy baja considerable entre las variables de estudio, lo que permite inferir que un adolescente puede experimentar violencia intrafamiliar durante la infancia y que influya en cierto grado en sus conductas delictivas y posteriormente tenga conflictos ante la ley, ya que a esto se le sumarian otros factores cruciales. El valor de 0.1208305, según la tabla con los rangos para la interpretación del coeficiente de correlación de Pearson, se encuentra entre 0,01 a 0,19.
3. Pese a obtener una correlación negativa, se pudo evidenciar en las evaluaciones y observaciones a adolescentes y padres de familia que la delincuencia juvenil ha estado presente y en aumento en los últimos 6 años, que son los años desde los

cuales no se cuentan con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.

4. El aumento de detenidos en los grupos de edad de 14 a 19 años, tanto en hombres como en mujeres, por hechos delictivos como extorsiones demuestra que este problema social tiene una prevalencia mayor y que se considera un evento multicausal debido a la variedad de casos y expedientes que proyectan una variedad significativa de problemas inter e intrapersonales.
  
5. Aunque la literatura apoya la relación entre violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil en base a estudios científicos, en las evaluaciones se demuestra un desconocimiento consciente de ambas problemáticas por parte de la comunidad en general, posiblemente por el hecho de haber normalizado una problemática que viene de años y a la cual no se le ha dado una solución pertinente para evitar las alzas en las estadísticas nacionales.
  
6. El hecho de vivir en un país tercermundista con una estructura patriarcal donde los derechos de las mujeres y los niños no se han impulsado como debería hacerse, y las propuestas y proyectos pertinentes no se vuelven viables ni factibles ha rezagado el problema a solucionarlo más que a prevenirlo, y posiblemente se ha tomado de manera individual los factores como migración, educación, vicios, entre otros, pero no de una manera integral donde el eje transversal sea la misma familia.

## 5.2 Recomendaciones

1. Que la Unidad para la prevención comunitaria de la violencia, como parte del Ministerio de Gobernación, realice estudios cuantitativos cuasi experimentales o cualitativos que sean más profundos y longitudinales, para obtener resultados más específicos en áreas consideradas de mayor prevalencia de delincuencia juvenil y violencia intrafamiliar, para comparar datos y comprobar hipótesis, y así tener mejores conclusiones si los países tercermundistas que viven otros problemas sociales como pobreza o corrupción, difieren de los estudios que se han hecho en otros países y donde la literatura apoya la correlación positiva entre una y otra variable.
2. Solicitar a las autoridades actualización de los sistemas de datos, en especial el Instituto Nacional de Estadística, para evitar falsas proyecciones sobre los últimos años y los años venideros en cuanto a la problemática social de delincuencia juvenil, y así no limitar a un grupo de población en riesgo la cual merecería más atención por parte de las autoridades.
3. Concientización por parte de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y Ministerio Público (MP), y Policía Nacional Civil (PNC) a la población para que se realicen las denuncias pertinentes al caso, sin que la edad o el género afecte esta decisión, esto con el fin de brindar el apoyo necesario a los adolescentes en conflicto con la ley para que readecuen sus compartimientos y se integren a la sociedad de manera productiva con las oportunidades necesarias al caso. Lo

anterior se impulsaría a través de una socialización de los medios y procesos que se deben realizar ante las autoridades, con la salvedad de salvaguardar al denunciante de manera anónima, y no se involucre más que en brindar la información pertinente.

4. Promover en la sociedad, desde la Unidad para la prevención comunitaria de la violencia, políticas y proyectos que encaminen la solución de la problemática no como sanciones a las consecuencias de los hechos delictivos, sino al contrario se erradique el problema desde su origen a la vez que se prevengan los actos delictivos cometidos por niños y adolescentes que atraviesan la etapa de identificación y pertenencias a grupos sociales.
5. Que los profesionales en salud, profesionales en psicología y trabajo social visualicen a los sujetos en conflicto con la ley como seres que forman parte de familias que han nacido en el seno de un grupo con costumbres y tradiciones, diferentes al resto, que se arraigan en la personalidad y que al crecer lo determinan hasta el punto de tomar tanto decisiones positivas como negativas, con consecuencias para el resto de la sociedad. Por ello es necesario crear una propuesta que contribuya a los adolescentes que han sufrido maltrato infantil y a los niños que pasen por esta situación.
6. Realizar una revisión de los estatutos, acuerdos, decretos, proyectos, entre otros, que han impulsado en los últimos años la Secretaria de Bienestar Social, Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, Procuraduría General de la Niñez, Ministerio Público,

Organización Mundial y Panamericana de la Salud, para modificar ciertos procesos que limitan la pronta intervención de las organizaciones y autoridades, así como fortalecer ciertas actividades para obtener resultados más factibles y viables que logren evitar consecuencias mayores a nivel personal en los casos de violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil.

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA DE PROYECTO**

#### **“PROTECCIÓN LEGAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”**

#### **VISIBILIZACIÓN, DEVELAMIENTO Y SEÑALAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO CON LA LEY PENAL**

(Proyecto legislativo y psicoeducativo dirigido a niños, adolescentes y padres de familia para intervenir en los riesgos y consecuencias de experiencias de violencia intrafamiliar)

### **6.1 ANALISIS DE PARTICIPANTES**

El proyecto de protección legal de víctimas de violencia intrafamiliar está dirigido a los niños, adolescentes, padres de familia, centros educativos, psicólogos del Centro Landivariano de Psicología (CLP), Policía Nacional Civil y Ministerio Público, que pertenecen al sector Llanos del Pinal, municipio de Quetzaltenango, ciudad Quetzaltenango, Guatemala. El interés primordial es intervenir en la pronta visibilización, develamiento y señalamiento de víctimas y victimarios en el delito de violencia intrafamiliar.

Cuadro No. 4  
Análisis de Participantes

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
<b>Niños y adolescentes</b>	Identificación de las víctimas, atención primaria en salud, catarsis de la problemática vivida y resiliencia a través del apoyo social.	Durante la infancia inhiben la producción de serotonina, lo que resulta en un cambio en la conducta adolescente tomando actitudes delictivas, ya que son más proclives a caer en grupos delincuenciales, por la falta de apoyo social. Baja autoestima, no existe identificación con personas modelos o grupos a seguir, resentimiento, frustración, falta de comprensión, incurrencia en procesos judiciales con medidas cautelares sin efecto positivo.	Convención de los Derechos de la Infancia  Código de la Niñez y Adolescencia  Ley de protección integral de la niñez y adolescencia
<b>Padres de familia (o encargados directos)</b>	Identificación y señalamiento temprano del delito de violencia intrafamiliar, atención secundaria en salud y acompañamiento psicológico.	Negación, ira, falsas negociaciones, depresión, lo que hace que caigan en un ciclo vicioso de violencia intrafamiliar (tensión, incidentes y luna de miel), lo que se repite hasta que se producen graves consecuencias físicas, psicológicas y/o emocionales.  Desintegración familiar, estigmatización por parte de la sociedad.	Convención de los Derechos de la Infancia  Código de la Niñez y Adolescencia  Ley de protección integral de la niñez y adolescencia

<p><b>Centros educativos (Llanos del Pinal)</b></p>	<p>Socialización y capacitación constante a maestros y personal del centro educativo para identificar y referir casos de violencia intrafamiliar a las autoridades pertinentes.</p>	<p>Falta de calidad educativa por deserción escolar.</p> <p>Bajo rendimiento escolar debido a problemas personales.</p> <p>Desensibilización por parte del personal educativo ante casos de violencia intrafamiliar, ya sea por falta de información o evitación de problemas con familias o autoridades, que pondrían en riesgo su estabilidad social.</p>	<p>Convención de los Derechos de la Infancia</p> <p>Código de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Ley de protección integral de la niñez y adolescencia</p>
<p><b>Psicólogos (CLP)</b></p>	<p>Abordaje psicológico temprano de las víctimas de violencia intrafamiliar para una pronta intervención que evitaría secuelas, tales como conductas delictivas en la adolescencia.</p>	<p>Atención psicológica tardía en pacientes afectados por violencia intrafamiliar, ya sea referido por centros educativos o por instituciones judiciales.</p> <p>Psicoterapias con mayor número de sesiones debido a las secuelas psicológicas y emocionales que han sufrido las víctimas expuestas a un largo periodo de violencia intrafamiliar.</p> <p>Falta de atención a niños, adolescentes y familias que han pasado por una experiencia de violencia intrafamiliar, y que en ningún momento develaron y señalaron los casos</p>	<p>Convención de los Derechos de la Infancia</p> <p>Código de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Ley de protección integral de la niñez y adolescencia</p> <p>Código de Ética</p>

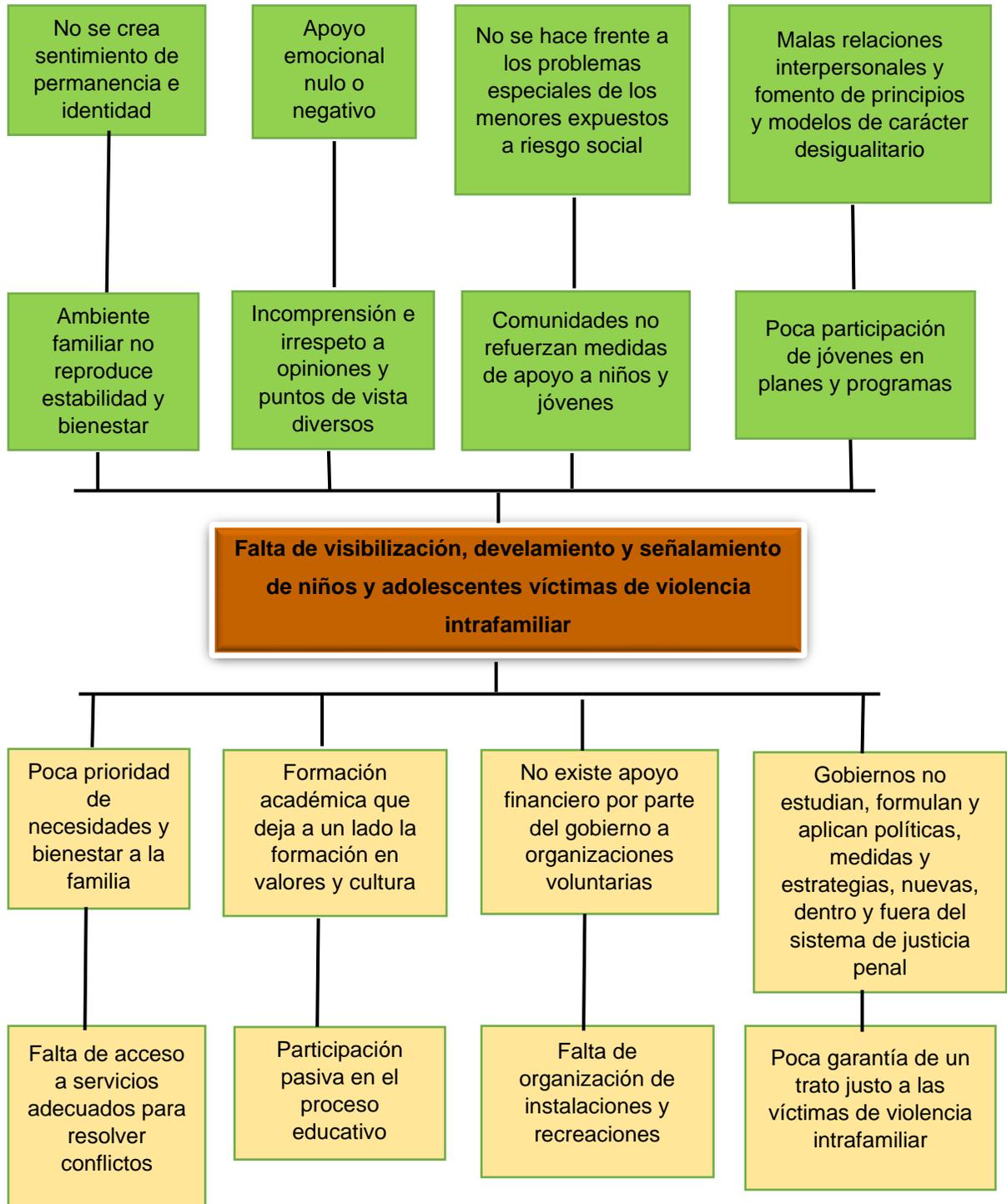
		ante las autoridades y organizaciones competentes.	
<b>Policía Nacional Civil y Ministerio Público</b>	<p>Comunicación directa con familias y centros educativos del área para contar con una actualizada base de datos de casos y personas reincidentes del delito de violencia intrafamiliar.</p> <p>Pronta acción en el registro y detenimiento de los victimarios en el delito de violencia intrafamiliar, para su proceso judicial pertinente, con lo cual se disminuirían los casos acumulados sin resolución alguna.</p>	<p>Falta de confianza en los elementos de la Policía Nacional Civil y trabajadores del Ministerio Público por la lenta acción en comunidades circundantes a la ciudad (develamiento).</p> <p>Acumulación de casos de violencia intrafamiliar, debido a falta de evidencias por miedo de las personas involucradas (develamiento).</p> <p>Falta de comunicación directa con atención específica que evite redirigir a las víctimas a departamentos generales que no brinden la información correcta (señalamiento).</p> <p>Procesos lentos en las diferentes instituciones judiciales por casos considerados “graves”, cuando ya se encuentran avanzadas las denuncias, y las resoluciones son más complejas (señalamiento).</p> <p>Falta de informes certeros que se</p>	<p>Convención de los Derechos de la Infancia</p> <p>Código de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Ley de protección integral de la niñez y adolescencia</p> <p>Código de Ética</p>

		retroalimentan con la visibilización, develamiento y señalamiento por parte de los apoyos sociales que estén presentes o no en la vida de las víctimas.	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

## 6.2 Análisis de problemas

Cuadro No. 5  
Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el esquema, la familia, la escuela, la comunidad y las políticas sociales, como apoyo social a las víctimas de violencia intrafamiliar, han dejado de cumplir con sus deberes y obligaciones para con el pueblo, lo que ha provocado un estancamiento en los niveles primario y secundario que preceden el proceso judicial en el delito penal de violencia intrafamiliar, los cuales son visibilización y develamiento, y señalamiento, respectivamente. Estas causas inherentes al problema han ocasionado consecuencias crónicas dentro de la sociedad, por lo que se ha creado una cultura de desensibilización, no denuncia, no equidad, y conformismo por parte del gobierno que ha tomado la postura de resolver los casos que se le presenten, a pesar de que exista un embotellamiento de los casos en la Fiscalía y otros organismos judiciales. Además, aún existe el miedo por parte de las víctimas de develar los casos por miedo a una judicialización excesiva.

### **6.3 Análisis contextual y diagnóstico**

El enfoque preventivo de la seguridad aún es incipiente. Con la creación del Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito se están desarrollando programas como: Vivo te Quiero, Dale al Deporte y NO a la Violencia, Dale a la Música y NO a la Violencia y el Observatorio 24-0, el cual está al servicio de la población para que realicen consultas acerca de la conducta delictiva en los 332 municipios del país mediante la presentación de mapas y estadísticas, para el monitoreo en cifras de las muertes violentas e incidentes de tránsito entre otros delitos.

Por otra parte, el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz lanzado en mayo de 2012 es una oportunidad para el acercamiento a un abordaje estratégico para reducir la violencia y generar una cultura de paz. El Gabinete Específico por la Seguridad, la Justicia y la Paz fue creado para promover la implementación y el seguimiento del Pacto, pero no toma en consideración algunas instituciones establecidas bajo la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad de 2008.

El Congreso de la República aprobó la ley que crea un ente de investigación criminal dentro del Ministerio de Gobernación (DIGICRI, Decreto 15-2012), lo que puede contribuir a la creación de un mecanismo institucional sostenible, en tanto se aprueben los reglamentos de manera pronta.

En la Policía Nacional Civil (PNC), se llevan a cabo varias reformas con el fin de reinstalar la capacidad de investigación criminal y restaurar la función de la PNC como auxiliar de la justicia. Vale la pena resaltar la labor de depuración que está siendo llevada a cabo por la actual dirección de la Policía y, así mismo, los esfuerzos por elevar sustancialmente por agentes profesionales, así como la ampliación de la cobertura.

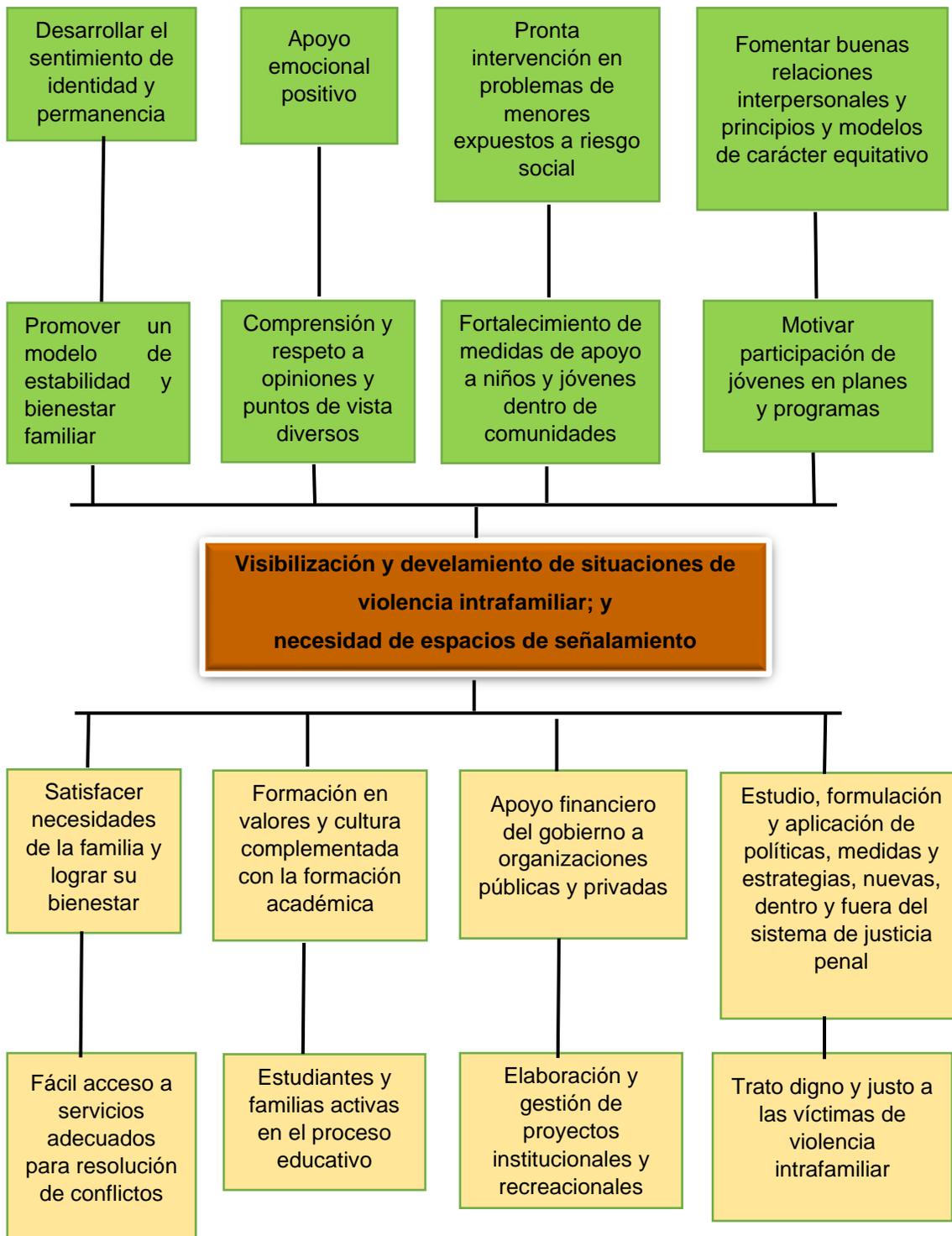
En este ámbito la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG– ha trabajado juntamente con el Ministerio de Gobernación impulsando el fortalecimiento institucional apoyando en la profesionalización de los agentes policiales mediante la asistencia técnica, con el objetivo de mejorar el desempeño en sus labores y transferir capacidades generadas por la CICIG en lo relativo a investigación,

persecución penal y Seguridad<sup>69</sup>. En los próximos dos años esta será la tarea prioritaria de la CICIG antes de concluir su último mandato en el país.

El componente de Paz debe incluir los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de manera integral. La ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es un paso adelante para poner fin a la impunidad para graves crímenes, y supone un reconocimiento de principios del derecho internacional, incluyendo la no admisibilidad de amnistías, la no prescripción y la responsabilidad del mando superior en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

## 6.4 Análisis de objetivos

Cuadro No. 6  
Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el esquema, la familia, escuela, comunidad y políticas sociales son el apoyo social con el que cuentan las víctimas de violencia intrafamiliar, y para desempeñar su papel dentro de la dinámica de riesgo social deben de brindar herramientas y recursos necesarios para la protección y resiliencia de víctimas del delito, lo que provocaría un avance en los niveles primario y secundario que preceden el proceso judicial, visibilización y develamiento, y señalamiento, respectivamente. Los medios y fines expuestos disolverían las consecuencias crónicas que la violencia intrafamiliar ha provocado en la sociedad, cultura de sensibilización, denuncia, equidad, y no conformismo, y así tomar una postura de intervención y resolución pronta y continua, que lleve un acompañamiento integral hasta el fin del proceso.

#### **6.4 Análisis de opciones**

Las opciones que se describirán, como producto de los objetivos que se esperan realizar, van en búsqueda de fortalecer los niveles de visibilización y develamiento, por parte del Ministerio Público, Policía Nacional Civil, y Centro Landivariano de Psicología a niños, adolescentes, familias y centros educativos del sector Llanos del Pinal, así como la necesidad de crear nuevos espacios de señalamiento y atención integral familiar. Las tres opciones que se consideran son:

Cuadro No. 7  
Identificación de opciones

Opción 1	Opción 2	Opción 3
<p>Fácil acceso a servicios adecuados de señalamiento para resolución de conflictos ante las autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones bien definidas de los organismos, instituciones y personal especializado en todos los niveles, que se ocupan de actividades preventivas.</li> <li>• Interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e interdisciplinario de los organismos y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes.</li> <li>• Personal de ambos sexos capacitado para hacer cumplir la ley y otras funciones pertinentes que</li> </ul>	<p>Elaboración y gestión de proyectos institucionales y recreacionales con el apoyo financiero del gobierno a organizaciones públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y reseñas de programas y servicios, facilidades y recursos disponibles.</li> <li>• Políticas, estrategias y programas basados en estudios de pronósticos que sean objeto de vigilancia permanente y evaluación cuidadosa en el curso de su aplicación.</li> <li>• Participación de la comunidad mediante una amplia gama de servicios y programas.</li> </ul>	<p>Estudio, formulación y aplicación de políticas y estrategias, nuevas, dentro y fuera del sistema de justicia penal para darle un trato digno y justo a las víctimas de violencia intrafamiliar antes, durante y después del proceso judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un puesto de mediador o un órgano análogo independiente para los jóvenes que garantice el respeto de su condición jurídica, sus derechos y sus intereses, así como la posibilidad de remitir los casos a los servicios disponibles.</li> <li>• Participación de los jóvenes en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, incluida la utilización de los recursos comunitarios, y la aplicación de programas de autoayuda juvenil y de indemnización y</li> </ul>

atiendan las necesidades especiales de los jóvenes.		asistencia a las víctimas
---	--	---------------------------

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se establece la viabilidad de las mismas, se consideran criterios como recursos materiales, humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de los objetivos y vinculación con los beneficiarios.

Cuadro No. 8

Definición de criterios

<b>Criterios</b>	<b>Opción 1</b>	<b>Opción 2</b>	<b>Opción 3</b>
<i>Recursos materiales</i>	Creación de nuevos espacios de señalamiento (oficinas descentralizadas) con el equipo y los ambientes adecuados para brindar un servicio óptimo, eficaz y seguro.	Facilitar protocolos con los procedimientos y metodologías que permitan a la misma comunidad elaborar y gestionar los programas y proyectos dirigidos a niños y jóvenes en riesgo social.	Formación de un órgano análogo independiente al que los jóvenes puedan inscribirse para participar y motivar a otros de unirse y participar activamente en proyectos fuera y dentro del proceso judicial.

<i>Recursos humanos</i>	<p>Contratación de personal para los espacios de señalamiento y para las capacitaciones a niños, adolescentes, familias y personal educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicólogos</li> <li>• Médicos</li> <li>• Policías</li> <li>• Departamento de coordinación de atención a la víctima (MP)</li> </ul>	<p>Municipalidades y alcaldías que proporcionen expertos en el tema de desarrollo a través de programas y proyectos para que se pueda capacitar a los representantes de la comunidad.</p>	<p>Grupos de jóvenes organizados dentro de la comunidad.</p>
<i>Tiempo estimado para el logro de objetivos</i>	1 año	2 años	Indefinido
<i>Riesgos</i>	<p>La carencia de disponibilidad económica para realizar la inversión de mobiliario, infraestructura y contratación.</p>	<p>La falta de disponibilidad del equipo de expertos y colaboradores para mantener la comunicación y facilitar la ejecución de las</p>	<p>La falta de participación de los jóvenes en la organización de grupos de trabajo y gestión de proyectos.</p>

		capacitaciones en la comunidad.	
<i>Probabilidades para el logro de los objetivos</i>	Medias, permite el conocimiento de los niveles de visibilización, develamiento y señalamiento de los casos de violencia intrafamiliar, a través de capacitaciones.	Bajas, se enfocaría en un solo componente, el de la formación de los representantes de la comunidad en el tema de programas y proyectos.	Medias por la poca participación de jóvenes que no facilite la creación de grupos de trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

Se concluye que la opción número 1 es la seleccionada, al cumplir con el objetivo de fácil acceso a servicios adecuados de señalamiento para resolución de conflictos ante las autoridades competentes, y por la aplicación de los filtros (criterios de selección), donde se demuestran los resultados en poco tiempo, con recurso humano disponible, y una probabilidad media para el logro del objetivo, pese a tener como riesgo el financiamiento para infraestructura y herramientas.

## **6.5 Marco conceptual**

### **6.6.1 Apoyos sociales como protectores del riesgo de violencia intrafamiliar**

No todos los niños que experimentan violencia intrafamiliar evidencian consecuencias negativas en su desarrollo psicológico. Algunos niños con experiencias de maltrato infantil pueden mostrar un comportamiento adaptativo en diversos contextos, tampoco todos los niños que observan la violencia de pareja entre sus padres presentaran consecuencias negativas. Este fenómeno se denomina adaptabilidad, aunque es conocido por otros autores como resiliencia, y consiste en desarrollar las capacidades adaptativas necesarias para superar los riesgos que se enfrentan.

Para que se dé la adaptabilidad se requiere evidenciar en los niños los efectos producidos por factores de protección adecuados, es decir mostrar las variables que posibilitan la adaptación conductual a pesar de los riesgos vividos. El apoyo social recibido por parte de las personas en diversos contextos como la familia extensa, la escuela o el grupo de amigos, constituye un factor de protección ante las consecuencias negativas de la violencia intrafamiliar, porque puede proveer apoyos emocionales e instrumentales y modelos alternativos de comportamiento comparados con los que se experimentan al interior de la familia. Cuando los niños no tienen modelos externos diferentes a la violencia experimentada en la familia, es muy probable que experimenten consecuencias negativas de la violencia.

Los factores de protección son el conjunto de circunstancias que probabiliza un comportamiento adaptativo frente a condiciones de riesgo. Como ser social, desde su nacimiento, el ser humano depende de otros para subsistir. Las personas con las cuales tiene contacto a lo largo de la vida, como sucede con la familia y las amistades, generalmente son un soporte para el desarrollo psicológico. El apoyo social de la familia, los amigos y de cualquier otro miembro de la comunidad con quienes interactúen los niños, representa un factor de protección porque muestra roles positivos diferentes a los que experimentan los niños en ambientes de riesgo como los establecidos por la violencia intrafamiliar. (Gaxiola, 2016)

- **Apoyo social familiar**

La familia constituye uno de los factores de protección más importantes que existen contra diversos riesgos que pueden enfrentar los niños en su desarrollo. La familia, desde un punto de vista protector, provee los recursos materiales, afectivos y educativos que ayudan a los menores a afrontar el mundo que les rodea. Al funcionar esta como agente de protección, probabiliza la adaptación psicológica de sus miembros. Se ha encontrado que el apoyo familiar puede contribuir al aprendizaje y evolución de la competencia social. De manera particular, el apoyo social familiar se ha relacionado con las capacidades de los niños para superar riesgos, entre ellos el del maltrato infantil infringido por alguno de los padres.

La familia constituye uno de los contextos principales donde los niños pueden aprender comportamientos adaptativos, que les servirán para enfrentar y superar los problemas que se les presenten. Las relaciones familiares adaptativas donde se

presenta el apoyo social, probabiliza las posibilidades de superación de riesgos. Los niños que han superado las consecuencias negativas de la violencia intrafamiliar no son invulnerables, sino que han sido afortunados de tener los factores sociales de protección pertinentes. (Gaxiola, 2016)

- **Apoyo social de los amigos**

Los amigos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la socialización de los niños. Los amigos representan pares en los cuales los niños o adolescentes pueden confiar y suelen brindar apoyo cuando se presentan problemas. Las amistades son fundamentales para el aprendizaje de habilidades sociales como la cooperación, y pueden contribuir a la solución de problemas y proveer apoyo emocional en momentos difíciles.

De acuerdo con Stanley (2011), los amigos suelen ser de las primeras personas que se enteran de que los niños viven situaciones de violencia directa o indirecta en los hogares. Además, se ha encontrado que las consecuencias negativas del maltrato infantil de tipo bajo y moderado pueden ser amortiguadas por los efectos del apoyo social recibido por parte de las amistades. Esto significa que, para los niveles severos de maltrato, posiblemente no existan los factores de protección suficientes para hablar de adaptabilidad frente a dichas experiencias, porque el resultado de tales circunstancias es probable que sea la muerte o daños neurológicos y psicológicos severos con secuelas de por vida. (Gaxiola, 2016)

- **Apoyo social escolar**

El apoyo social escolar se refiere a los apoyos emocionales e instrumentales que los niños y adolescentes reciben de los adultos con quienes interactúan y forman parte del personal de la escuela. Aquí se incluyen los profesores, directores, trabajadores sociales, así como el personal administrativo. Se ha encontrado que la adaptación y el compromiso con las actividades escolares, en general, fungen como un factor de protección frente a las consecuencias negativas del maltrato infantil, especialmente hacia el comportamiento antisocial.

El contexto escolar de los menores constituye una fuente de socialización importante fuera de la familia. El apoyo social en la escuela puede recibirse por parte de profesores, directivos o de cualquier otra persona que tenga contacto con el menor en su horario de clases. Se ha señalado que el apoyo de los profesores que se establece como interacciones afectivas profesores-alumnos llega a ser fundamental para el logro académico de los estudiantes. (Gaxiola, 2016)

La calidad de las interacciones sociales y emocionales entre estudiantes y maestros genera el clima emocional escolar. Una de las dimensiones del apoyo social es el intercambio emocional, con el cual se otorga a los menores, atención, afecto y consejo para que enfrenten los problemas que los aquejan.

- **Apoyo de las actividades extraescolares**

Estar en ambientes donde se promueve el intercambio social como en las actividades extracurriculares puede funcionar como factor de protección contra la

violencia intrafamiliar. Los apoyos sociales recibidos son ejemplos de comportamientos adaptativos que pueden ser aprendidos y reproducidos, posteriormente, por los niños. El mantener actividades extracurriculares incrementa la probabilidad de establecer nuevos vínculos con adultos y compañeros positivos fuera de la casa, que incrementa a su vez, la posibilidad de obtener apoyos sociales. Esto genera un círculo virtuoso que interactúa con los demás tipos de apoyos sociales.

Las actividades extraescolares tales como pertenecer a grupos artísticos, deportivos o académicos, a la par de desarrollar nuevas habilidades y competencias en los niños, posibilitan que tengan nuevas amistades, las cuales comparten intereses similares. Los niños participan en actividades extraescolares fortalecen sus habilidades prosociales. (Gaxiola, 2016)

### **6.2.2 Garantías y protección legal a menores infractores en Guatemala**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño marcó de manera decisiva las legislaciones de los países latinoamericanos. Después de la convención, estos países empezaron a modificar sus legislaciones de justicia de menores. Las modificaciones se basaron en una nueva doctrina en la que se exigía que a los menores se les otorgaran las garantías procesales dentro del procedimiento en los tribunales o consejos tutelares. A esta doctrina se le llamó garantista. Basadas en dicha doctrina, las legislaciones latinoamericanas incluyeron derechos como el de contar con un abogado, a la notificación de los cargos, a recibir la información

necesaria para su defensa, a la notificación al representante legal (padre o tutor) y a permanecer callado, entre otros.

Guatemala decretó el código de la Niñez y de la Juventud (1996) que protege de manera integral al menor dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y el principio del interés superior de la infancia, y establece como derechos fundamentales el derecho a la vida, a la igualdad, a la integridad personal, a la libertad, a la identidad, al respeto, a la dignidad, a la denuncia, a la familia, a la adopción, a la vida digna, a la salud, a la educación, a la cultura, al deporte y a la recreación. Esta ley establece, adicionalmente, protecciones especiales para discapacitados, para niños maltratados, para niños refugiados o para víctimas de conflicto armado y contra la explotación económica.

El código establece que, desde el inicio de la investigación, durante la tramitación del proceso judicial, a los jóvenes les serán respetadas las garantías procesales básicas para el juzgamiento de adultos, además, las que les correspondan por su condición especial. Se consideran fundamentales las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, en los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala y en las leyes relacionadas con la materia. Además, durante el proceso se respetarán los principios de legalidad, de igualdad, de justicia especializada, de lesividad, de presunción de inocencia, de debido derecho, de abstinencia a declarar, de privacidad, de confidencialidad, de aplicación de la ley más favorable, de defensa, de inviolabilidad de la defensa, de contradicción (interrogar testigos y a aportar pruebas

contrarias), de racionalidad y proporcionalidad, y de determinación de las medidas y de internamiento en centros especializados. (Frías & Corral, 2009)

#### **A. Visibilización y develamiento de las situaciones de violencia intrafamiliar**

A criterio, las instituciones que, por su misma naturaleza, tienen el deber ético de dar a conocer las problemáticas agudas que afectan a los más jóvenes son las instituciones educativas, las instituciones de salud y, por fin, las instituciones con fines de apoyo psicológico y social.

##### Las instituciones educativas

La primera y la más importante de estas instituciones, es por supuesto la institución educativa, por su papel esencial en la formación de las nuevas generaciones, tanto en el plan de su socialización como de su preparación para una vida adulta y responsable, profesional y también familiar. Por esta razón, cuando la familia es demasiado carente para poder asegurar la protección de los menores, como ocurre en las situaciones de violencia que interpelan, es la institución educativa que debería asumir el rol imprescindible de la paideía, de la conducción de los jóvenes hacia un estatuto de adulto y de miembro pleno de su sociocultura.

Más concretamente, respecto a la problemática del maltrato y del abuso sexual contra menores, los maestros y profesores juegan un papel de primer plano, porque se encuentran en la fila de adelante en la observación de las víctimas de violencia intrafamiliar. La escuela, el colegio, incluso el jardín de infantes, son lugares

insustituibles de visibilización de estas situaciones; porque es ahí donde los profesionales de la educación pueden notar el malestar del niño, de la niña o del adolescente, en el aula o en el recreo; y a menudo son los primeros receptores de sus confesiones de situaciones de violencia en la familia. De este modo, tienen la facultad de abrir el camino a un develamiento.

Se habla de develamiento cuando el conocimiento del abuso sexual (o de un maltrato grave) sale del círculo familiar restringido y que está contado a un tercero. El develamiento constituye el único medio para que la situación de abuso sexual o maltrato grave salga de su contexto de secretismo intrafamiliar y que el niño tenga una oportunidad de abrirse de un aislamiento psíquico y relacional, muy perjudicial en cuanto le dificulta la posibilidad de poner palabras a hechos que le causan un profundo dolor y un daño tanto en lo físico como en lo mental, con consecuencias nefastas en todos los ámbitos de su desarrollo.

#### Las instituciones de salud

La investigación ha permitido poner de relieve la atención muy seria dada a la cuestión de la violencia intrafamiliar por las autoridades sanitarias, así como por los mismos médicos y el personal de salud. No solo, no es necesario insistir en el papel clave que tienen los médicos y enfermeros en la detección de situaciones de agresiones contra los más jóvenes, en cuanto no raras veces es en la consulta médica donde el maltrato grave y el abuso sexual se visibilizan; además el personal de salud suele estar muy consciente de su rol respecto al develamiento de situaciones de abuso sexual contra los menores, aunque se admite que no siempre se está preparado para

enfrentarlas y menos aún tramitarlas. Por parte del Ministerio de Salud, existe una real preocupación por el tema de las agresiones sexuales y físicas en la familia, que se manifiesta por la publicación de protocolos y folletos explicativos al respecto.

#### Las instituciones de apoyo psicológico y social

En la investigación sobre los lugares de develamiento, surgió la necesidad de prestar atención a la función de las instituciones de apoyo psicológico y social, en cuanto, no raras veces, son ellas que acogen casos cuyo motivo de consulta está directamente ligado a violencias intrafamiliares, o también ocurre –y es un punto extremadamente complejo- que sea en el curso de la atención terapéutica que se visibilizan situaciones de abuso sexual y/o mal- trato grave.

Lo cierto es que las respuestas al descubrimiento de estos casos son muy diversas y dependen no sólo de cada institución sino, a menudo, de cada profesional en particular. Esto se da porque en la mayoría de las situaciones, en donde se visibiliza la existencia de actos transgresivos por parte de personas responsables de los niños, surgen contradicciones en lo que se refiere a la dirección del proceso terapéutico: advertir inmediatamente a las autoridades responsables y llevar adelante una denuncia (o, eventualmente, una entrevista única) sin avisar previamente al entorno familiar, o elaborar con el menor –y uno de los familiares si se trata de un niño demasiado pequeño para poder expresarse por sí mismo- la necesidad de denuncia. (Dupret M.- A. , 2012)

## **B. La necesidad de espacios de señalamiento y de atención integral a la familia**

Después del nivel inicial de visibilización y develamiento del maltrato grave y del abuso sexual intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes, que corresponde a las distintas instituciones a cargo de los menores, debería existir un nivel intermedio antes de llegar a una denuncia al sistema judicial. Se propone llamar este segundo nivel el del señalamiento porque se trataría de señalar las situaciones de violencia intrafamiliar a instituciones especialmente dedicadas a la intervención psicosocial en este tipo de problemáticas, para que puedan abordar estos casos de manera integral.

En efecto, en su gran mayoría, las instituciones que asumen responsabilidades en la educación y en la protección de los menores no tienen ni el personal suficiente, ni la capacitación, ni los recursos para brindar una atención especializada a los niños que sufren agresiones graves en su familia, más allá de su rol fundamental en el proceso de develamiento de estos casos. Por este motivo, es recomendable que estas instituciones tengan a su disposición las referencias de una serie de lugares, centros de atención integral y/o de trabajo multidisciplinario, susceptibles de evaluar, cuando se visibiliza y devela un caso de violencia, lo que está ocurriendo en el hogar y entablar los procedimientos adecuados para el tratamiento, en el plan individual, con una atención a la víctima, pero también a nivel familiar, con todos los miembros del grupo, tanto parientes como hermanos, y un trabajo psicológico con el agresor.

El señalamiento es el momento en el cual una situación de maltrato grave y/o de abuso sexual contra un menor es llevado al conocimiento de una autoridad competente. El proceso de remisión de los casos que necesiten una intervención

apropiada y especializada a instancias autorizadas, es decir, instituciones con experiencia profesional en la atención de los casos de violencia intrafamiliar y capacitación en el trabajo con niños y adolescentes. Estos espacios de señalamiento deberían estar reconocidos por el sistema judicial como aptos para ofrecer una evaluación de estos casos y asumir la atención apropiada, siempre y cuando una intervención emergente no sea requerida, es decir, cuando la vida y/o el equilibrio psíquico del menor no están en peligro inmediato.

El interés de tener instituciones especializadas en el tratamiento de la violencia intrafamiliar contra menores es múltiple. Algunas de las utilidades más relevantes son:

1. Disminuir el embotellamiento de los casos en la Fiscalía y otros organismos judiciales.
2. Vigilar por la continuidad del proceso de atención.
3. Reducir los casos que no se develan por miedo a una judicialización excesiva.
4. Ofrecer una atención terapéutica que incluya a la familia.
5. Proponer un trabajo psicológico con el agresor.
6. Ofrecer terapias alternativas y, muy en especial una verdadera mediación familiar.
7. Facilitar un acompañamiento durante el proceso de atención.
8. Asegurar un seguimiento de los casos después de que hayan sido solucionados.
9. Por fin, -y tal vez sea lo esencial- permitir un abordaje novedoso de las agresiones dentro del entorno familiar, al abrir el camino a un refuerzo de la estructura del hogar en cuanto grupo esencial para promover un desarrollo sano y feliz de los más jóvenes.

Todos estos argumentos abogan a favor de la creación o del reforzamiento de espacios especializados que sirvan para el señalamiento de situaciones de agresiones intrafamiliares y que tengan las condiciones y la formación necesaria para brindar una atención integral, ofrecer una escucha personalizada y proponer soluciones concretas a las problemáticas encontradas. (Dupret M.-A. , 2012)

### **6.2.3 Proyectos en Guatemala**

#### **La Aplicación De Medidas De Seguridad De Personas A Casos De Violencia Familiar, En El Municipio De Villa Nueva, Departamento De Guatemala, Durante El Año 2004**

La hipótesis planteada se basa, en la inmediata y adecuada aplicación de medidas de seguridad, enfocadas a las necesidades urgentes de las víctimas, como lo invoca el planteamiento filosófico de la Ley, la cual es de dudosa aplicación a casos concretos, en el municipio de Villa Nueva, especialmente en el año 2004, dicha hipótesis resultó ser positiva, porque de 1417 denuncias de violencia familiar, al 80% de los casos, se les aplicaron medidas de seguridad de manera precautoria, el 70% regresó a su hogar con su esposo o conviviente. Según estos datos, las medidas sólo fueron efectivas para un 10% de las denuncias. De estos casos solamente un “2%, se judicializó, porque no hubo un seguimiento de oficio, debido a que el Ministerio Público sólo actúa a solicitud de parte en éstos casos. La fuente de estas estadísticas la obtuvimos en la oficina de atención a la víctima del Ministerio Público, ya que los juzgados no manejan estadísticas.

El objetivo planteado en la investigación, consistía en conocer la filosofía sobre la que fue creada la Ley de Violencia Intrafamiliar y con esa base, analizar legalmente, si las medidas de seguridad aplicadas a casos concretos fueron acordes a las necesidades urgentes de las víctimas, considerando si la misma obedecía a su situación física, psicológica, educativa, jurídica, económica, social, etc., observando si existían procedimientos de supervisión permanente, de asistencia y protección, que garantizaran su efectividad.

La metodología, que se utilizó en la presente investigación se sustentó en un análisis de los procedimientos utilizados por las instituciones legales y privadas que atendieron casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, en el año 2004; asimismo, se aplicaron métodos como, el sintético, el analítico, cuantitativo y estadístico. Las técnicas más utilizadas fueron: la documental y la observación de expedientes; el trabajo de campo se concretó con las entrevistas directas a operadores de justicia.

En la presente investigación se escogió como tema las medidas de seguridad de personas y, se tomó como unidad de análisis el municipio de Villa Nueva, del departamento de Guatemala, debido a los altos índices de violencia intrafamiliar que los medios de comunicación publican; pero en la realidad no se pudo contar con una estadística de casos y medidas de protección impuestas fidedignas, debido a que los órganos jurisdiccionales no llenan la boleta única de registro y tampoco la envían a el departamento de estadística del Organismo Judicial, solamente la oficina de atención

a la víctima, del Ministerio Público, realiza informes mensuales a la unidad de planificación de ese ministerio, porcentajes con los cuales se trabajó.

Por lo que se concluyó que la violencia intrafamiliar en Guatemala ha dejado de ser noticia y se ha convertido en pan nuestro de cada día; es un tema que forma parte de todo programa, de toda conversación y es un reflejo de todo aquello que a nuestra sociedad le hace falta solucionar; la violencia es parte de nuestra cultura, de la desigualdad de género, de la falta de leyes especiales, de la falta de oportunidades laborales, de factores sociales, psicológicos y económicos.

Y se recomienda la inmediata y adecuada aplicación de medidas de seguridad de personas, enfocadas a las necesidades urgentes de las víctimas, debe ser prioridad para los jueces de paz y de primera instancia de familia, esto con la finalidad de proteger a las víctimas y evitarles males mayores. (Pimentel, 2005)

### **Proyecto Prevención de la Violencia en Guatemala, El Salvador y Nicaragua 2012-2015**

El Centro de Prevención de la Violencia, es la entidad responsable de la ejecución y monitoreo del proyecto en su conjunto, brindando también acompañamiento, capacitación, y asesoría técnica y administrativa a las organizaciones socias.

Socios: el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil, red de organismos de la

sociedad civil de la región cuya sede se encuentra en el Instituto de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana de El Salvador, Asociación para la Prevención del Delito (APREDE) ONG de Guatemala activo en el trabajo preventivo con jóvenes en riesgo y Equipo Nahual ONG de El Salvador dedicada al dialogo comunitario con jóvenes activos en pandillas.

Objetivo del proyecto: Contribuir a la prevención de la violencia en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, en el ámbito comunitario, escolar, institucional y penitenciario, mediante la complementación de mejores políticas públicas y el desarrollo de capacidades institucionales en el Estado y la sociedad civil.

Este proyecto apunta a desarrollar una cultura de paz enfrentando aspectos institucionales, sociales y culturales relativos a la violencia en la región y en particular a la violencia juvenil. El esfuerzo apunta a ampliar el conocimiento sobre las causas y consecuencias de la violencia juvenil, la relación entre cultura familiar autoritaria y violencia juvenil, así como a promover valores democráticos en los espacios familiares y comunitarios.

En este sentido el proyecto pretende enfrentar el impacto del crimen organizado en la vida social y cultural en la región, especialmente en la juventud, con un esfuerzo consistente por desarrollar valores, vinculando los mismos con aquellos aspectos de género relativos a la construcción de masculinidades libres de violencia.

Uno de los aspectos importantes en cuanto a la construcción de una cultura de paz,

son los esfuerzos para fomentar el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia y respeto a la diversidad y la aceptación y valoración de las diferencias, con respeto a las identidades raciales y culturales de los pueblos centroamericanos.

#### Actividades desarrolladas:

CEPREV, desarrollara talleres a jóvenes en pandilla, docentes, policías y en el sistema penitenciario a fomentar la reinserción social de jóvenes privados de libertad en Nicaragua. También se da conferencias a periodistas y tomadores de decisión, además de realizar trabajo con el grupo de promotores y el movimiento de jóvenes por la paz ligados al CEPREV. Además, se realiza talleres a docentes, policías y tomadores de decisión de El Salvador y Guatemala. A nivel nacional se realizará una campaña sobre prevención del uso de armas, ligada a la campaña que realizará a nivel regional el CASAC en 2014.

El CASAC del Sistema de Integración Centroamericano, pretende fortalecer la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, fomentando consensos sobre los enfoques, contenidos y acciones más eficaces para prevenir la violencia armada y construir una cultura de paz. Desarrollará una campaña de sensibilización sobre los riesgos del uso y portación de armas, así como el diseño del protocolo de entrega voluntaria de armas, capacitación a funcionarios públicos y otras actividades relacionadas con el desarme.

El IUDOP, estará a cargo de la formación de cuadros provenientes de las instituciones y sociedad civil de los tres países, en el tema de prevención de la violencia juvenil, tanto de sus causas y consecuencias como de los enfoques apropiados para impulsar políticas públicas y acciones comunitarias en la región. Esto incluye el desarrollo de un diplomado en “Prevención de la Violencia Juvenil y Gestión de Conflictos en los Territorios”.

Asociación para la Prevención del Delito de Guatemala y Equipo Nahual de El Salvador, desarrollarán acciones en el sistema penitenciario y docente de ambos países para fomentar la reinserción social de jóvenes privados de libertad, y disminuir la violencia escolar e intracarcelarias. (CEPREV, 2012)

## 6.6 Matriz del proyecto (marco lógico)

Cuadro No. 9  
Marco lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores		
	Verificables	Medios de	Supuestos
	Objetivamente (IVO)	Verificación	
<p><b>Fin</b> Promover un modelo familiar de estabilidad y bienestar, donde se desarrolle un sentimiento de identidad y permanencia mediante un apoyo psicosocial positivo con una pronta intervención en problemas de riesgo social a los que están expuestos los menores de edad.</p>	<p>Aumento en un 45% en el número de casos atendidos, remitidos y resueltos debido a violencia intrafamiliar</p>	<p>Estadísticas del Departamento de coordinación de atención a la víctima.</p>	<p>Respuesta rápida por parte de las instituciones competentes.  Registro actualizado de los casos atendidos antes, durante y después del proceso judicial.</p>
<p><b>Propósito</b> Visibilizar y develar situaciones de violencia intrafamiliar; y necesidad de espacios de señalamiento.</p>	<p>Observación objetiva del malestar de los niños y adolescentes por parte de los primeros receptores de confesiones de situaciones de violencia intrafamiliar (maestros, médicos y psicólogos).</p>	<p>Registro de entrevistas de los receptores primarios de confesiones de violencia intrafamiliar (dirección general, historia clínica).</p>	<p>Deber ético de maestros, médicos, estudiantes de dar a conocer las problemáticas agudas que afectan a los más jóvenes.</p>

	<p>Aumento de la visibilización en un 40%.</p> <p>Apertura de un aislamiento psíquico y relacional del niño y/o adolescente, al revelarse el secretismo intrafamiliar por parte de un tercero.</p> <p>Aumento del develamiento en un 30%.</p> <p>Señalamiento de situaciones de violencia intrafamiliar a instituciones especialmente dedicadas a la intervención psicosocial en este tipo de problemáticas.</p> <p>Aumento del señalamiento en un 20%</p>	<p>Llamadas telefónicas, correos, atención al cliente por parte de los receptores primarios de confesiones.</p>	<p>Las instituciones tienen a su disposición las referencias de una serie de lugares, centros de atención integral y/o de trabajo multidisciplinario, susceptibles de evaluar, cuando se visibiliza y devela un caso de violencia.</p>
<p><b>Componentes</b></p> <p>1. Accesibilidad a instituciones de señalamiento que tengan a su disposición las referencias de una serie de lugares, centros de atención para brindar una atención especializada e integral a los niños</p>	<p>Eficacia y eficiencia en la comunicación primaria emisor-receptor (víctima-autoridades competentes) a través de un servicio de atención integral y multidisciplinario</p> <p>40% de aumento en eficacia y eficiencia</p>	<p>Medios de comunicación disponibles las 24 horas.</p>	<p>Plataformas digitales y líneas telefónicas funcionales las 24 horas.</p>

<p>que sufren agresiones graves en su familia.</p> <p>2. Las instituciones que asumen las responsabilidades en protección y educación de los menores cuentan con un personal capacitado, con los recursos para brindar una atención especializada a los niños que sufren agresiones graves en su familia.</p>	<p>Personal especializado en las diferentes áreas de atención, desde maestros, médicos y psicólogos, hasta los trabajadores del Departamento de coordinación de atención a la víctima (MP), con lo cual se da cumplimiento al manual de funciones y atribuciones. Un 60% de aumento en profesionalización</p>	<p>Registro y confrontación de acreditaciones y formación académica actualizado.</p>	<p>Evaluación de desempeño.</p>
<p>3. Remisión de los casos que necesiten una intervención apropiada y especializada a instancias autorizadas, es decir, instituciones con experiencia profesional en la atención de los casos de violencia intrafamiliar y capacitación en el trabajo con niños y adolescentes.</p>	<p>Evaluación específica y personalizada de casos de violencia intrafamiliar para considerar si amerita o no remisión, sin generalizaciones ni subjetividades.</p>	<p>Informes circunstanciados avalados por profesionales.</p>	<p>Objetividad en el llenado de historias clínicas, calificación de pruebas e informes concluyentes por parte de los profesionales.</p>
<p>4. Reducción de los casos que no se develan por miedo a una judicialización excesiva, al vigilar una continuidad</p>	<p>Aumento de un 40% en el número de denuncias por la promoción de la cultura de visibilización,</p>	<p>Estadísticas del Departamento de coordinación de atención a la víctima.</p>	<p>Registro actualizado de los casos atendidos antes, durante y después del proceso judicial.</p>

del proceso de atención y asegurar un seguimiento de los casos después de que hayan sido solucionados.	develamiento y señalamiento.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
1.1 Mesa técnica con profesionales en el tema (Psicólogos, Policía Nacional Civil y trabajadores del MP del Departamento de coordinación atención a la víctima)	Oficios y circulares para informar sobre las reuniones.	Actas al final de cada reunión para dejar establecidos los puntos abordados en la sesión de trabajo.	Trabajo en equipo y distribución de responsabilidades equitativa por parte de los integrantes del grupo de trabajo.
1.2 Lluvia de ideas para la planificación del proyecto (recursos, capacitadores, cronograma, entre otros).	Plan, programa y proyecto terminado y autorizado.	Vo.Bo. de las autoridades competentes.	Retroalimentación y corrección de sugerencias.
1.3 Presentación del proyecto ante las autoridades del centro educativo para su aprobación y socialización con la comunidad educativa (maestros, padres de familia, alumnos y comunidad interesada)	Firma de recibido de cartas y documentación informativa.	Acta de aprobación por parte de las autoridades del centro educativo.	-

<p>1.4 Invitación formal a la comunidad educativa para participar en las capacitaciones.</p>	<p>Circulares dirigidas a la comunidad educativa con un</p>	<p>Codo desprendible para llevar el control de respuestas positivas y negativas.</p> <p>Base de datos con la información personal de los participantes.</p>	<p>Interés genuino de participar, de inicio a fin, en las capacitaciones para darle solución a la problemática de violencia intrafamiliar.</p>
<p>1.5 Planificación del cronograma de capacitaciones, dividido en 3 módulos: medico asistencial, psicológico y judicial; dividido en 3 grupos: maestros, alumnos y familias.</p>	<p>Confirmación de la participación de profesionales expertos en el tema (medios, psicólogos y MP)</p>	<p>Planificación del taller enviada por los profesionales.</p>	<p>Coordinación por parte de la comunidad educativa, participantes y capacitadores.</p>
<p>1.6 Realizar capacitaciones mensuales, un grupo por mes, durante los primeros 3 trimestres del año.</p>	<p>4 capacitaciones por trimestre:  1 grupo de maestros  2 grupos de estudiantes  2 grupos de padres de familia</p> <p>Q. 1,500.00  Por profesional</p> <p>Q. 4,500.00  Total</p>	<p>Evidencia de las capacitaciones a través de medios audiovisuales (videos, fotos).</p>	<p>Anotación en los listados oficiales al iniciar y terminar las capacitaciones.</p>
<p>1.6.1 Proporcionar material didáctico para que los participantes puedan tomar nota (folder, hojas, lapicero, carnet)</p>	<p>Q. 1,200.00  Por trimestre</p> <p>Q. 3,600.00  Total</p>	<p>Listados firmados por los participantes donde se verifique la entrega del material proporcionado.</p>	<p>Buen uso de los materiales proporcionados por parte de los participantes.</p>

1.6.2 Proporcionar refrigerio después de finalizada las capacitaciones para tener un momento de convivencia social.	Q900.00 Por trimestre  Q. 2,700.00	Facturas y recibos de los insumos comprados.	-
1.7 Control de asistencia para verificar la continuidad de inicio a fin de los módulos.	Listados de asistencia.  85% de asistencia.	Listados de asistencia actualizados.	Interés genuino de darle continuidad a las capacitaciones para darle solución a la problemática de violencia intrafamiliar.
1.8 Medir la efectividad de la capacitación mediante evaluaciones y retroalimentaciones al final de cada módulo para fortalecer debilidades.	Retroalimentación mediante resolución de dudas.	Estadísticas grupales.	Niveles de calificación altos en las boletas de evaluación.
1.9 Programar una visita a diferentes instalaciones de señalamiento y remisión de casos al solicitar permiso con las autoridades competentes.	Cartas, circulares y solicitudes de pedido.	Programación de horarios.	-
1.10 Visita a instalaciones de señalamiento y remisión para una aproximación directa entre la comunidad y las autoridades competentes. Dirigido por personal de la	Q. 200.00 Por viaje  Q. 1,000.00 Total  Q. 1,000.00 Donativo a subestación PNC	Facturas y recibos de los insumos comprados.	Reconocimiento e identificación de los instancias procesales y personal a cargo por parte de los interesados.

Policía Nacional Civil.			
1.11 Escucha de experiencias (foro) por parte de la comunidad educativa para considerar como sugerencias en la formulación de un manual de visibilización, develamiento y señalamiento.	Grabaciones, apuntes escritos.	Libro de sugerencias autorizado.	-
2.1 Acreditación de la comunidad educativa que participo en la cabalidad de las capacitaciones.	Q 1,000.00 Total  90% de acreditados.	Diplomas firmados y sellados por las autoridades competentes y profesionales capacitadores.	Práctica de la cultura de visibilización, develamiento y señalización del delito a través de la socialización de la información
2.2 Formación de un grupo promotor integrado por miembros de la comunidad educativa interesados en formar parte del nuevo equipo del espacio de señalamiento.	Convocatoria interna.	Integración y presentación del grupo promotor ante la comunidad.	-
2.3 Implementación de un manual de visibilización, develamiento y señalamiento enfocado a socializar y fomentar una cultura de	Q. 150.00 Original  Q. 250.00 Copias  Q. 400.00 Total	Entrega del manual a las autoridades competentes (centro educativo, CLP, PNC, MP y comunidad en general).	Utilización del manual para realizar el proceso adecuado de los niveles de visibilización, develamiento y señalización.

denuncia entre los miembros de la comunidad.			
3.1 Solicitud de pedido al gobierno y autoridades competentes para la autorización de la creación de nuevos espacios de señalamiento y descentralizados para la accesibilidad de la comunidad.	Documentación completa aprobada y con firma de recibido.	Aprobación de la brecha presupuestaria para llevar a cabo la construcción de la infraestructura.	-
3.2 Financiamiento para la construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía, donde se contara con personal especializado para recibir y atender casos de violencia intrafamiliar, previo a remitirlo a las instituciones competentes.	Q. 250,000.00 Infraestructura, mobiliario y equipo	Aprobación de la brecha presupuestaria para llevar a cabo la construcción de la infraestructura.	Disponibilidad y aprovechamiento del presupuesto asignado para el proyecto.
3.3 Construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía.	-	Auditoría interna y externa durante la construcción de la infraestructura.	Transparencia en la gestión del presupuesto.
3.4 Equipamiento del espacio de señalamiento, para que cuente con los	-	Auditoría interna y externa durante la construcción de la infraestructura.	Transparencia en la gestión del presupuesto.

recursos y medios necesarios para la atención adecuada.			
2.4 Contratación de personal para atención a víctimas.	Trabajador social Psicólogo Asesor jurídico  Q. 60,000.00 Por profesional  Q. 180,000.00 Total	Convocatoria interna y externa.  Entrevistas Pruebas estandarizadas.  Papelerías completas.	Selección y contratación objetiva equitativa.
2.5 Formación constante de los miembros del grupo promotor para iniciar y continuar sus funciones en el espacio de señalamiento dentro de su comunidad.	Q. 700.00 Semestral  Q. 1,400.00 Total	Certificación y acreditación de diplomados por parte del grupo promotor.	-
4.1 Prueba piloto para evaluar el funcionamiento del nuevo proyecto, y así fortalecer debilidades y aprovechar oportunidades.	PNI.	Mesa de discusión.	Procesos eficaces y eficientes en la atención a víctimas.
4.2 Estadísticas mensuales para asegurar la viabilidad y factibilidad del proyecto.	Sala situacional.	Mesa de discusión.	Concordancia entre las estadísticas y la realidad de la comunidad frente al problema en cuestión.

Fuente: Elaboración propia.

## 6.8 Presupuesto

Cuadro No. 10  
Presupuesto

Resultado	Componentes	Rubro	Producto	Costo unitario y total
Visibilizar y develar situaciones de violencia intrafamiliar; y necesidad de espacios de señalamiento.	1.	1.1	Mesa técnica con profesionales en el tema (Psicólogos, Policía Nacional Civil y trabajadores del MP del Departamento de coordinación atención a la víctima).	-
	de	1.2	Lluvia de ideas para la planificación del proyecto (recursos, capacitadores, cronograma, entre otros).	-
	señalamiento que tengan a su disposición las referencias de una serie de lugares, centros de atención para brindar una atención especializada e integral a los niños que sufren	1.3	Presentación del proyecto ante las	-

	agresiones graves en su familia.	1.4	autoridades del centro educativo para su aprobación y socialización con la comunidad educativa (maestros, padres de familia, alumnos y comunidad interesada)	-
		1.5	Invitación formal a la comunidad educativa para participar en las capacitaciones.	-
		1.6	Planificación del cronograma de capacitaciones, dividido en 3 módulos: medico asistencial, psicológico y judicial; dividido en 3 grupos: maestros, alumnos y familias.	Q. 1,500.00

				Por profesional
			Realizar capacitaciones mensuales, un grupo por mes, durante los primeros 3 trimestres del año.	Q. 4,500.00 Total Q. 1,200.00 Por trimestre
		1.6.1		
			Proporcionar material didáctico para que los participantes puedan tomar nota (folder, hojas, lapicero, carnet).	Q. 3,600.00 Total Q900.00 Por trimestre
		1.6.2		
			Proporcionar refrigerio después de finalizada las capacitaciones para tener un momento de convivencia social.	Q. 2,700.00 Total -
		1.7		
			Control de asistencia para verificar la	-
		1.8		

			continuidad de inicio a fin de los módulos.	
		1.9	Medir la efectividad de la capacitación mediante evaluaciones y retroalimentaciones al final de cada módulo para fortalecer debilidades.	-
		1.10	Programar una visita a diferentes instalaciones de señalamiento y remisión de casos al solicitar permiso con las autoridades competentes.	Q. 200.00 Por viaje Q. 1,000.00 Total
			Visita a instalaciones de señalamiento y remisión para una	Q. 1,000.00

		1.11	<p>aproximación directa entre la comunidad y las autoridades competentes. Dirigido por personal de la Policía Nacional Civil.</p> <p>Escucha de experiencias (foro) por parte de la comunidad educativa para considerar como sugerencias en la formulación de un manual de visibilización, develamiento y señalamiento.</p> <p><b>Subtotal</b></p>	<p>Donativo a subestación PNC</p> <p>-</p> <p><b>Q. 26,600.00</b></p>
	2. Las instituciones	2.1	<p>Acreditación de la comunidad educativa</p>	<p>Q 1,000.00</p> <p>Total</p>

	que asumen las responsabilidades en protección y educación de los menores cuentan con un personal capacitado, con los recursos para brindar una atención especializada a los niños que sufren agresiones graves en su familia.	2.2	que participo en la cabalidad de las capacitaciones.	-
		2.3	Formación de un grupo promotor integrado por miembros de la comunidad educativa interesados en formar parte del nuevo equipo del espacio de señalamiento.	Q. 150.00
			Implementación de un manual de visibilización, develamiento y señalamiento enfocado a socializar y fomentar una cultura de denuncia entre los miembros de la comunidad.	Original Q. 250.00 Copias Q. 400.00
		2.4		Total Trabajador social

			Contratación de personal para atención a víctimas.	Psicólogo Asesor jurídico Q. 60,000.00 Por profesional Q. 180,000.00 Total Q. 700.00 Semestral Q. 1,400.00 Total <b>Q. 181,800.00</b>
		2.5	Formación constante de los miembros del grupo promotor para iniciar y continuar sus funciones en el espacio de señalamiento dentro de su comunidad.	
			<b>Subtotal</b>	

	3. Remisión de los casos que necesiten una intervención apropiada y especializada a instancias autorizadas, es decir, instituciones con experiencia profesional en la atención de los casos de violencia intrafamiliar y capacitación en el trabajo con niños y adolescentes.	3.1	Solicitud de pedido al gobierno y autoridades competentes para la autorización de la creación de nuevos espacios de señalamiento y descentralizados para la accesibilidad de la comunidad.	-
		3.2	Financiamiento para la construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía, donde se contara con personal especializado para recibir y atender casos de violencia intrafamiliar, previo a remitirlo a las	Q. 250,000.00 Infraestructura, mobiliario y equipo

		3.3.	instituciones competentes.	-
		3.4	Construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía.	-
			Equipamiento del espacio de señalamiento, para que cuente con los recursos y medios necesarios para la atención adecuada.	<b>Q. 250,000.00</b>
			<b>Subtotal</b>	
	4. Reducción de los casos que no se develan por miedo a una	4.1	Prueba piloto para evaluar el funcionamiento del nuevo proyecto, y así fortalecer debilidades y	-

	judicialización excesiva, al vigilar una continuidad del proceso de atención y asegurar un seguimiento de los casos después de que hayan sido solucionados.	4.2	aprovechar oportunidades.  Estadísticas mensuales para asegurar la viabilidad y factibilidad del proyecto.	-
				<b>Q. 0.00</b>
			<b>Subtotal</b>	<b>Q. 458,400.00</b>
			<b>TOTAL</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## 6.9 Cronograma

Cuadro No. 11  
Cronograma

ACTIVIDADES		MESES											AÑO		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		1 2	
<b>0</b>	Elaboración Marco Lógico														AÑO 1
<b>1</b>	Mesa técnica con profesionales en el tema (Psicólogos, Policía Nacional Civil y trabajadores del MP del Departamento de coordinación atención a la víctima)														
<b>2</b>	Lluvia de ideas para la planificación del proyecto (recursos, capacitadores, cronograma, entre otros).														
<b>3</b>	Presentación del proyecto ante las autoridades del centro educativo para su aprobación y socialización con la comunidad educativa														



<b>8</b>	Proporcionar refrigerio después de finalizada las capacitaciones para tener un momento de convivencia social.															
<b>9</b>	Control de asistencia para verificar la continuidad de inicio a fin de los módulos.															
<b>10</b>	Medir la efectividad de la capacitación mediante evaluaciones y retroalimentaciones al final de cada módulo para fortalecer debilidades.															
<b>11</b>	Programar una visita a diferentes instalaciones de señalamiento y remisión de casos al solicitar permiso con las autoridades competentes.															
<b>12</b>	Visita a instalaciones de señalamiento y remisión para una aproximación directa entre la comunidad y															

	las autoridades competentes. Dirigido por personal de la Policía Nacional Civil.												
<b>13</b>	Escucha de experiencias (foro) por parte de la comunidad educativa para considerar como sugerencias en la formulación de un manual de visibilización, develamiento y señalamiento.												
<b>14</b>	Acreditación de la comunidad educativa que participo en la cabalidad de las capacitaciones.												
<b>15</b>	Formación de un grupo promotor integrado por miembros de la comunidad educativa interesados en formar parte del nuevo equipo del espacio de señalamiento.												
<b>16</b>	Implementación de un manual de												

	<p>visibilización, develamiento y señalamiento enfocado a socializar y fomentar una cultura de denuncia entre los miembros de la comunidad.</p>														
<b>17</b>	<p>Solicitud de pedido al gobierno y autoridades competentes para la autorización de la creación de nuevos espacios de señalamiento y descentralizados para la accesibilidad de la comunidad.</p>														
<b>18</b>	<p>Financiamiento para la construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía, donde se contará con personal especializado para recibir y atender casos de violencia intrafamiliar, previo a</p>														

	remitirlo a las instituciones competentes.											
<b>19</b>	Contratación de personal para atención a víctimas.											
<b>20</b>	Construcción de un espacio de señalamiento en la infraestructura de la subestación de policía.											
<b>21</b>	Equipamiento del espacio de señalamiento, para que cuente con los recursos y medios necesarios para la atención adecuada.											
<b>22</b>	Formación constante de los miembros del grupo promotor para iniciar y continuar sus funciones en el espacio de señalamiento dentro de su comunidad.											
<b>23</b>	Prueba piloto para evaluar el funcionamiento del nuevo proyecto, y así											
<b>AÑO 3</b>												

	fortalecer debilidades y aprovechar oportunidades.														
<b>24</b>	Estadísticas mensuales para asegurar la viabilidad y factibilidad del proyecto.														

Fuente: Elaboración propia.

## 6.10 Evaluación del proyecto

Cuadro No. 12  
Evaluación del proyecto

Evaluación	Semestre 1	Semestre 2	Año
Inicial	Aprobación del proyecto por parte de la comunidad educativa, psicólogos CLP, Policía Nacional Civil y Departamento de coordinación de atención a la víctima.	Planificación del cronograma de capacitaciones, dividido en 3 módulos: medico asistencial, psicológico y judicial; dividido en 3 grupos: maestros, alumnos y familias.  Invitación formal a la comunidad educativa para participar en las capacitaciones.	2022
Proceso	Control de asistencia para verificar la continuidad de inicio a fin de los módulos.  Medir la efectividad de la capacitación mediante evaluaciones y retroalimentaciones al final de cada módulo para fortalecer debilidades.	Acreditación de la comunidad educativa que participo en la cabalidad de las capacitaciones.	2023
Final	Implementación de un manual de visibilización,	Prueba piloto para evaluar el funcionamiento del nuevo	2024

	<p>develamiento y señalamiento enfocado a socializar y fomentar una cultura de denuncia entre los miembros de la comunidad.</p> <p>Formación constante de los miembros del grupo promotor para iniciar y continuar sus funciones en el espacio de señalamiento dentro de su comunidad.</p>	<p>proyecto, y así fortalecer debilidades y aprovechar oportunidades.</p> <p>Estadísticas mensuales para asegurar la viabilidad y factibilidad del proyecto.</p>	
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

## Referencias Bibliográficas

- Achaerandio, L. (2010). *Iniciación a la práctica de la investigación*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Rafael Landívar.
- Aldana, R. A. (Julio de 2006). La delincuencia juvenil como reflejo de la violación a los derechos de los menores. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Amaya, S. (2018). *Epistemología y psicología forense: Consideraciones epistemológicas en la práctica psicológica forense*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.
- Barrón, M. (2007). *Violencia*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Castillo, M. (31 de Enero de 2016). Menores delinquen por falta de atención, dice juez. *Prensa Libre*.
- CEPREV. (2012). *Proyecto Prevención de la Violencia en Guatemala, El Salvador y Nicaragua 2012 -2015*. Obtenido de Centro de prevención de la violencia Guatemala: <http://www.ceprev.org/proyectos.html>
- Concepción, N. M. (2012). *La violencia intrafamiliar: menores, jóvenes y género. Una mirada desde la práctica profesional*. España: J.M. BOSCH EDITOR.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala: Decreto Numero 27-2003.
- Corral-Verdugo, V., & Frías Armenta, M. (2009). *Delincuencia juvenil: aspectos sociales, jurídicos y psicológicos (2a. ed.)*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

- Corral-Verdugo, V., Tapia, C., Frías, M., Fraijo, B., & González, D. (2009). Orientación a la Sostenibilidad como base para el Comportamiento Pro-Social y Pro-Ecológico. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 195-215.
- Díaz, G. (2012). Estratificación y movilidad social en Guatemala. *CEPAL*.
- Dupret, M. A. (2012). *La violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes ¿Cómo intervenir y cómo prevenir?* Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Dupret, M.-A. (2012). *La violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes ¿cómo intervenir y cómo prevenir?* Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Escobar, R. (2016-2017). Adolescentes en conflicto con la ley penal: Orígenes y consecuencias. *Revista Jurídica*.
- Escobar, R. A. (2016-2017). Adolescentes en conflicto con la ley penal: Orígenes y consecuencias. *Revista jurídica*, 3, 4.
- Frías, M. A., & Corral, V. V. (2009). *Delincuencia juvenil, Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. México: Plaza y Valdés S.A. de C.V.
- García, O. (14 de Abril de 2020). En medio de crisis por el coronavirus se registran 55 denuncias diarias por violencia familiar en Guatemala. *Prensa Libre*.
- Gaxiola, J. C. (2016). *Adaptabilidad psicológica en madres e hijos con experiencias de violencia intrafamiliar*. México: Pearson Educación México, S.A.
- Gobierno de Guatemala. (2020). *Instituto Nacional de Estadística de Guatemala*.
- González, N. I. (2014). *Bienestar y familia, Una mirada desde la psicología positiva*. México: Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.

- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2013). *Estadísticas de Violencia Intrafamiliar 2012*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2013). *Hechos delictivos 2012*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2014). *República de Guatemala: Hechos delictivos 2013*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2014). *Violencia Intrafamiliar 2013*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). *República de Guatemala Estadísticas de Hechos Delictivos Tercer Trimestre 2014*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). *República de Guatemala Estadísticas de Violencia Intrafamiliar Segundo trimestre 2014*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Jiménez, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 215-261.
- Lara, E. M. (2018). *Delincuencia juvenil: causas y análisis*. Panamá: Editorial Seguridad y Defensa.
- Lima, G. (2014). *Cuaderno de trabajo estadística*. Guatemala: Copymax.
- Longo, M. J., & Ventura, C. (22 de Agosto de 2017). Aumenta el número de menores involucrados en delitos en Xela. *e/Quetzalteco*.
- López, G. (10 de Noviembre de 2015). Menores de edad se vuelven insensibles ante hechos criminales. *Prensa Libre*.

- López-Ossorio, J. J., & Muñoz Vicente, J. M. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 130-140.
- Martínez, E. L. (2018). *Delincuencia juvenil: causas y análisis*. Panamá: Seguridad y Defensa.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú. (2013). *Criminalidad y Violencia Juvenil en el Perú: Exploración en el contexto y orígenes del comportamiento agresor entre jóvenes*. Perú: Secretaría Nacional de la Juventud – Ministerio de Educación.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2016). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de <https://www.paho.org/es>
- Paz Gil, I., & Andréu Pérez, A. R. (2018). Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención. *Revista de Estudios de Juventud*, 161-175.
- Pimentel, W. (2005). *La aplicación de medidas de seguridad de personas a casos de violencia familiar*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Pineda, B., & Bolaños, L. (2009). *Diagnóstico de la Violencia Juvenil en Guatemala*. Guatemala: María del Carmen Aceña.
- Romero, J. C. (2016). *Adaptabilidad psicológica en madres e hijos con experiencias de violencia intrafamiliar*. México: Pearson Education.
- Salazar Pinto, C., & Del Castillo Galarza, S. (2018). *Fundamentos básicos de estadística*. Quito, Ecuador.
- Sánchez, J. V. (2010). *El hombre que ejerce la violencia intrafamiliar*. México: Ediciones y Gráficos Eón.

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (2014). *Guatemala: Análisis de situación del país*. Guatemala: Oficina de la coordinadora residente.

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (2014). *Guatemala: Análisis de situación del país*. Guatemala: Oficina de la coordinadora residente.

Universidad Rafael Landívar . (2020). *Universidad Rafael Landivar*. Obtenido de <https://principal.url.edu.gt/>

Villarán, A. C., Tello Gilardi, J., & Sotelo Trinidad, M. (2007). *Violencia Intrafamiliar*. Perú: Unidad de Coordinación del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Instrumentos

Cuestionario de Violencia Intrafamiliar para Adolescentes



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

#### Dirigido a Adolescentes

**Objetivo:** Como parte del curso de Seminario II, de la Maestría en Psicología Forense, Tercera Cohorte, se pretende recabar datos sobre la Violencia Intrafamiliar. Se llevará a cabo un pequeño estudio en la Escuela Cantón Llanos del Pinal, del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango. Los datos

- |   |                      |
|---|----------------------|
| A | Nunca ocurre         |
| B | Algunas veces ocurre |
| C | Casi siempre ocurre  |
| D | siempre ocurre       |

**Instrucciones:** Marque con una "X" la opción con la que estaría de acuerdo.

PREGUNTAS		A	B	C	D
<b>A. NIVELES Y MATICES</b>					
1.	¿Considera que sufrir violencia intrafamiliar durante la infancia podría tener consecuencias negativas en la persona?				X
2.	¿Cree que las personas que sufren violencia intrafamiliar se acostumbran a vivir así?				X
3.	¿Las personas que sufren un hecho de violencia intrafamiliar denuncian a la primera vez?	X			
4.	¿Las personas pasan por alto incidentes menores, como insultos o empujones, negociando y perdonando así al agresor?				X
5.	¿Cree que tanto agresor como víctima busquen excusas para minimizar la gravedad de la agresión?				X
6.	¿Si la víctima perdona al agresor, podría repetirse el incidente?				X
<b>B. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR</b>					
7.	¿Existen personas que toleran las agresiones por miedo a ser abandonadas por un ser querido?				X
8.	¿Los agresores son capaces de crear un ambiente de miedo e inseguridad dentro del hogar?				X
9.	¿con las humillaciones el agresor piensa que tiene el control del hogar?				X
10.	¿Los agresores provienen de una familia violenta y por tal razón repiten la misma conducta dentro de su hogar?				X
11.	¿Los problemas en casa se resuelven con violencia?				X

12. ¿El alcoholismo y la drogadicción influyen en las conductas agresivas de una persona?				X
<b>C. PATRÓN O FORMA</b>				
13. ¿Es común corregir a los niños con golpes?				X
14. ¿Los insultos y bromas son inofensivas durante la infancia?	X			
15. ¿Las personas consideran como violencia intrafamiliar un acto sexual en contra de la voluntad de otra persona?	X			
16. ¿Se consideraría como violencia el que un miembro de su familia le controle sus gastos y le limite sus necesidades básicas como comida y educación?	X			

¡GRACIAS!

Valor total: 160 puntos (10 puntos cada respuesta correcta)

Fuente: Elaboración propia.

## Cuestionario de delincuencia juvenil para padres de familia



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

### DELINCUENCIA JUVENIL

**Dirigido a padres de familia.**

**Objetivo:** Como parte del curso de Seminario II, de la Maestría en Psicología Forense, Tercera Cohorte 2019, se pretende recabar datos sobre la delincuencia juvenil. Se llevará a cabo un pequeño estudio en la Escuela Cantón Llanos del Pinal, del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango. Los datos

**Instrucciones: Para responder utilice la siguiente clave.**

- A No estoy de acuerdo.
- B A veces estoy de acuerdo.
- C Casi siempre me identifico
- D Muy de acuerdo

Marque con una "X" la opción con la que se identifique mas

PREGUNTAS	A	B	C	D
<b>D. CARACTERÍSTICAS DEL DELINCUENTE JUVENIL</b>				
1. ¿Cree que los jóvenes se mantienen en grupos delictivos para sentirse cómodos, queridos y valorados?				X
2. ¿Cree que los jóvenes piensan en las consecuencias que tendrá el ingresar a una pandilla?	X			
3. ¿Los delincuentes juveniles tienen problemas para relacionarse con otros grupos que no sean sus "pandillas"?				X
4. ¿Cree que los adolescentes pueden madurar correctamente si son parte de una pandilla sin tener responsabilidades en la sociedad?	X			
5. ¿Considera que los delincuentes juveniles han perdido la motivación y el deseo de hacer algo por su vida?				X
6. ¿Los jóvenes busquen entrar a las pandillas por la necesidad de atención y admiración?				X
<b>E. CONDUCTAS ANTISOCIALES</b>				
7. ¿Es común la destrucción de propiedad pública y privada por parte de jóvenes delincuentes?				X
8. ¿La mayoría de las peleas callejeras son causadas por jóvenes?				X
9. ¿La mayoría de los delincuentes que amenazan y extorsionan a personas, como familias negociantes o peatones, son jóvenes?				X
10. ¿Considera que el alcoholismo y la drogadicción son frecuentes dentro de los grupos juveniles?				X
<b>F. FACTORES EXOGENOS</b>				

11. ¿Los jóvenes que pertenecen a grupos delictivos provienen de familias desintegradas o violentas?				X
12. ¿Solo los jóvenes de escasos recursos se unen a los grupos delictivos?	X			
13. ¿Si los niños tuvieran más oportunidades de educación, evitarían unirse a los grupos delictivos?				X
14. ¿Los jóvenes que viven en una localidad con altos índices de delincuencia son más propensos a unirse a grupos delictivos?				X

¡GRACIAS!

Valor total: 140 puntos (10 puntos cada pregunta correcta)

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 2

### Tablas Estadísticas

Tabla de resultados del cuestionario de violencia intrafamiliar para adolescentes

No.	JOVENES INSTITUTO	NIVEL DE IDENTIFICACIÓN	DE JOVENE S CLP	NIVEL DE IDENTIFICACIÓN
1	70	Medio	90	Medio
2	50	Bajo	70	Medio
3	80	Medio	60	Medio
4	40	Bajo	70	Medio
5	10	Bajo	30	Bajo
6	20	Bajo	50	Bajo
7	60	Medio	10	Bajo
8	30	Bajo	30	Bajo
9	0	Bajo	20	Bajo
10	60	Medio	40	Bajo
11	10	Bajo	60	Medio
12	70	Medio	90	Medio
13	60	Medio	90	Medio
14	20	Bajo	70	Medio
15	70	Medio	90	Medio
16	50	Bajo	-	-
17	10	Bajo	-	-
18	70	Medio	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de resultados del cuestionario de delincuencia juvenil para padres de familia

<b>No.</b>	<b>PADRES INSTITUTO</b>	<b>NIVEL IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DE PADRES CLP</b>	<b>NIVEL IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>
<b>1</b>	100	Medio	90	Medio	
<b>2</b>	90	Medio	60	Medio	
<b>3</b>	10	Bajo	50	Medio	
<b>4</b>	60	Medio	90	Medio	
<b>5</b>	80	Medio	30	Bajo	
<b>6</b>	20	Bajo	50	Bajo	
<b>7</b>	80	Medio	80	Medio	
<b>8</b>	50	Medio	20	Bajo	
<b>9</b>	90	Medio	40	Bajo	
<b>10</b>	70	Medio	70	Medio	
<b>11</b>	60	Medio	40	Bajo	
<b>12</b>	80	Medio	40	Bajo	
<b>13</b>	100	Medio	40	Bajo	
<b>14</b>	40	Bajo	50	Medio	
<b>15</b>	40	Bajo	40	Bajo	
<b>16</b>	60	Medio	-	-	
<b>17</b>	30	Bajo	-	-	
<b>18</b>	70	Medio	-	-	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de media y desviación típica punteos totales jóvenes del instituto

**JOVENES INSTITUTO**

<i>Media</i>	43.3333333
<i>Error típico</i>	6.15698763
<i>Mediana</i>	50
<i>Moda</i>	70
<i>Desviación estándar</i>	26.1218862
<i>Varianza de la muestra</i>	682.352941
<i>Curtosis</i>	-
<i>Coeficiente de asimetría</i>	1.46652794
	-
	0.29949123
<i>Rango</i>	80
<i>Mínimo</i>	0
<i>Máximo</i>	80

<i>Suma</i>	780
<i>Cuenta</i>	18
<i>Nivel de confianza (95.0%)</i>	12.9901084

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de media y desviación típica punteos totales jóvenes del centro psicológico

**JOVENES CLP**

<i>Media</i>	58
<i>Error típico</i>	6.98297249
<i>Mediana</i>	60
<i>Moda</i>	90
<i>Desviación estándar</i>	27.0449362
<i>Varianza de la muestra</i>	731.428571
<i>Curtosis</i>	-
<i>Coficiente de asimetría</i>	1.10130897 -0.3309796
<i>Rango</i>	80

<i>Mínimo</i>	10
<i>Máximo</i>	90
<i>Suma</i>	870
<i>Cuenta</i>	15
<i>Nivel de confianza (95.0%)</i>	14.9769864

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de media y desviación típica punteos totales padres de familia del instituto

### **PADRES INSTITUTO**

<i>Media</i>	62.7777778
<i>Error típico</i>	6.30414095
<i>Mediana</i>	65
<i>Moda</i>	60
<i>Desviación estándar</i>	26.7462049
<i>Varianza de la muestra</i>	715.359477
<i>Curtosis</i>	-
	0.65850666
<i>Coefficiente de asimetría</i>	-
	0.43831974
<i>Rango</i>	90
<i>Mínimo</i>	10
<i>Máximo</i>	100
<i>Suma</i>	1130
<i>Cuenta</i>	18

Nivel de confianza (95.0%)	13.3005748
-------------------------------	------------

Fuente: Elaboración propia.

Tabla de media y desviación típica punteos totales padres de familia del centro psicológico

**PADRES CLP**

<i>Media</i>	52.6666667
<i>Error típico</i>	5.47432681
<i>Mediana</i>	50
<i>Moda</i>	40
<i>Desviación estándar</i>	21.2019765
<i>Varianza de la muestra</i>	449.52381
<i>Curtosis</i>	-
<i>Coficiente de asimetría</i>	0.46927828
<i>Rango</i>	0.63445783
	70

<i>Mínimo</i>	20
<i>Máximo</i>	90
<i>Suma</i>	790
<i>Cuenta</i>	15
<i>Nivel de confianza</i> <i>(95.0%)</i>	11.7412633

Fuente: Elaboración propia.